



ACCIONES DE VIGILANCIA PARA LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1.1 Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Abastecimiento de Agua para consumo humano en el área urbana y rural del Departamento del Valle del Cauca.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle (UES- Valle del Cauca) realiza la Inspección y Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, por medio de Visitas de Inspección Sanitaria y la toma, análisis de laboratorio y reporte de resultados de muestras de agua de los sistemas de distribución de agua urbanos y rurales en los municipios Categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca.

En los cascos urbanos de los municipios mencionados, sobre una población total estimada de 677,619 habitantes, existen cuatro (4) empresas de servicios públicos de acueducto (ESP) distribuidas de la siguiente manera:

- Acuavalle S. A. ESP. presta el servicio de acueducto en 32 municipios a saber: Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundi, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Vijes, Yotoco y Zarzal. Además, ésta empresa tiene a su cargo la prestación del servicio en los corregimientos rurales de Santa Elena (El Cerrito) y El Carmen (Dagua).
- En el municipio de Cartago EMCARTAGO ESP. que atiende al casco urbano de tal municipio.
- En el municipio de Calima Darién se presta el servicio de acueducto urbano por la empresa Emcalima E.S.P y en el municipio de Versalles por la empresa E.S.P Versalles.

En el sector rural del Departamento del Valle existen más de 1,000 centros poblados con diferentes categorías de prestación del servicio público de acueducto; algunas de las cuales son atendidas por empresas de servicios públicos desde el casco urbano más cercano.

En el área rural de algunos de ésos municipios, en donde las condiciones topográficas y la infraestructura sanitaria lo permite, la empresa Acuavalle S.A. ESP. ha asumido la prestación directa de tales servicios, permitiendo unificar su manejo administrativo y técnico en beneficio





de la comunidad rural atendida con ése suministro. Este es el caso de los municipios de Andalucía, Bugalagrande, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Victoria, Pradera y San Pedro, entre otros.

Las comunidades rurales han asumido desde muchos años atrás, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área rural; transformándose en pequeñas empresas prestadoras del servicio (ESP), muchas de las cuales suministran agua sin disponer de una infraestructura sanitaria adecuada y suficiente.

Casi siempre las empresas comunitarias que administran los sistemas de distribución de agua a las comunidades rurales presentan debilidad técnica y financiera que no les permite garantizar el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes.

Esa situación se refleja en los índices de riesgo evaluados al agua que suministran para consumo humano y se verifica su debilidad estructural cuando se realizan las visitas de inspección sanitaria, en las cuales es posible observar los aspectos sanitarios más críticos para los sistemas de abastecimiento que vienen suministrando agua para consumo en el territorio Vallecaucano.

En los 35 municipios de categorías 4, 5 y 6, existen más de 700 localidades rurales (centros poblados) identificados como corregimientos ó veredas, las cuales abarcan una población estimada de 330,311 personas en las que se disponen de sistemas colectivos de acueducto, objeto de las acciones en IVC de la calidad del agua para consumo, según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

En cumplimiento de las acciones del Programa de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del Agua para Consumo Humano, que es distribuida tanto por las empresas de servicios públicos urbanos como rurales en el Departamento del Valle del Cauca, se realizan acciones de vigilancia de la calidad del agua por parte de UESVALLE con el apoyo de la red pública de laboratorios, conformada por el Laboratorio Departamental de Salud del Valle del Cauca (LDSV) en Santiago de Cali y tres (3) laboratorios de la UES Valle del Cauca situados en Santiago de Cali, Cartago y Tuluá.





Los resultados obtenidos en cumplimiento de las actividades de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano, durante el período evaluado a 30 de Junio de 2014 en los sistemas de abastecimiento urbanos, se muestran en la tabla No. 1 y en los mapas No. 1, 2 y 3

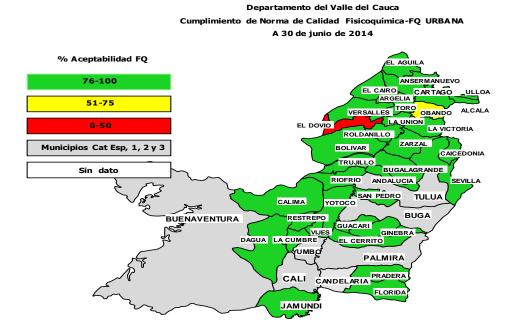
Resultados de calidad de agua urbana en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el Departamento del Valle del Cauca (a 30 de Junio de 2014).

Tabla No. 1 Calidad del agua urbana en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (evaluada 30 de junio).

No.	Análisis Fisicoquímicos			Análisi	Análisis Microbiológicos			IRABA (%)	BPS (Pts.)	CS (Pts.)
Total Sistemas	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptable s	% Aceptabilidad	0.2	21.6	10.4	6.3
35	503	464	92.2	503	501	99.6				

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Mapa No. 1 Cumplimiento de la norma de calidad fisicoquímica del agua para consumo humano (casco urbano) de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio).

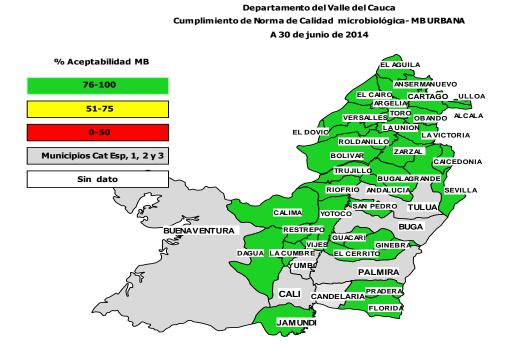


Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.





Mapa No. 2 Cumplimiento de la norma de calidad microbiológico del agua para consumo humano (casco urbano) de los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª en el Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio).



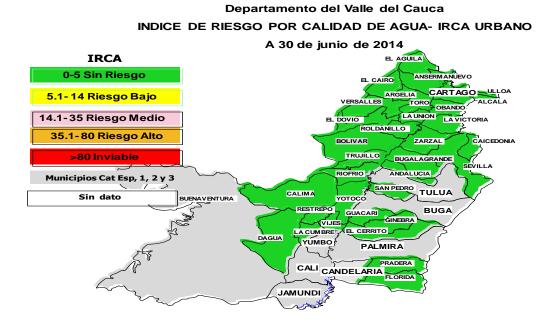
Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

Durante el período evaluado y como resultado de las acciones de Vigilancia Sanitaria de la Calidad del agua para el Consumo Humano en el Departamento del Valle del Cauca en los 35 sistemas de abastecimiento urbanos a cargo de la UESVALLE, se observó que la calidad del agua que distribuyen dichos sistemas para el consumo de la población urbana, no presenta riesgo para la salud y es Apta para su consumo. Se pudo determinar que las condiciones fisicoquímicas fueron precarias en El Dovio y en menor escala en Obando. En cuanto a la calidad microbiológica, todas las cabeceras urbanas presentaron óptimas condiciones en el agua suministrada al consumo en el período. El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para todos las cabeceras municipales categorías 4, 5 y 6 del departamento fué de 0.2%, correspondiente a agua sin riesgo sanitario, APTA para el consumo humano.





Mapa No. 3 Índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA URBANO en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio).



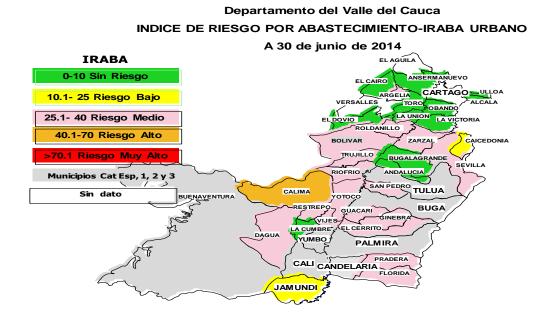
Fuente: Oficina de Estadística- UESVALLE.

En cuanto al análisis del índice de riesgo por abastecimiento de agua-IRABA urbano, correspondiente a los municipios categorías 4, 5 y 6, evaluado a 30 de junio, el resultado se observa en el mapa No. 4:





Mapa No. 4 Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Urbano) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística- UESVALLE

Al finalizar el período evaluado, se pudo observar que el promedio del Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA correspondió a 21.6 % denominado "Riesgo bajo", atribuible a que la infraestructura de las empresas de servicios públicos; la capacitación y entrenamiento del personal y la continuidad en el servicio es razonablemente adecuada, lo que permite calificar a los municipios evaluados con un bajo índice de riesgo por abastecimiento de agua en sus cascos urbanos. Sin embargo existen diferencias sustanciales entre los municipios, pudiéndose observar en el mapa 4 que la mitad de los municipios vigilados presentaron índices superiores al promedio registrado para el departamento.

Con relación al cumplimiento de las acciones en IVC de la Calidad del Agua para Consumo Humano en el área rural de los 35 municipios categorías 4, 5 y 6 durante el período evaluado a 30 de junio de 2014 se muestran en la tabla No. 2 y los mapas No. 5 y 6.





Tabla No. 2 Calidad del agua rural en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio de 2014)

No.	Análisis Fisicoquímicos			Análisi	Análisis Microbiológicos			IRABA (%)	BPS (Pts.)	CS (Pts.)
Total Sistema s	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptable s	% Aceptabilidad	46.1	55.9	32.7	42.7
265	288	52	18.1	288	99	34.4				

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

Mapa No. 5 Cumplimiento de la Norma de Calidad Fisicoquímica rural en los municipios categorías 4, 5, 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio).

Departamento del Valle del Cauca

Cumplimiento de Norma de Calidad Fisicoq uímica-FQ RURAL

% Aceptabilidad FQ

76-100

S1-75

O-50

EL DOVIO

ROLDANILLO

BUGALAGRANDE

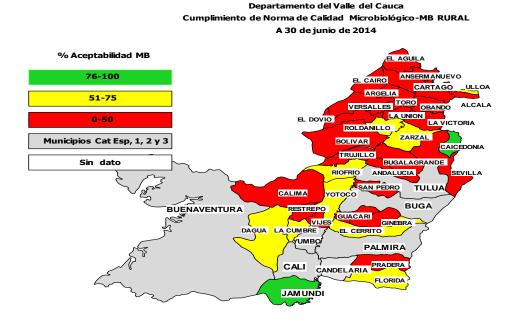
RESTREPO
BUGAL

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.





Mapa No 6 Norma de Calidad Microbiológica rural en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

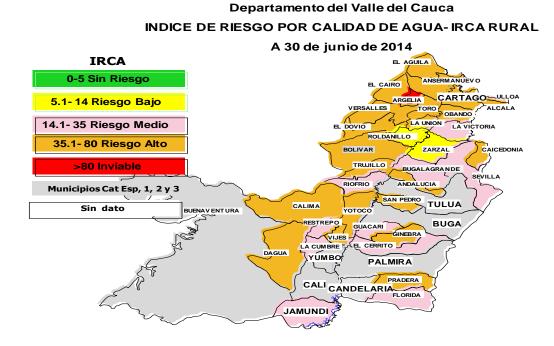
Durante el período evaluado y de manera similar a la evaluación realizada en los sistemas de abastecimiento de agua urbanos, en el área rural de los 35 municipios bajo responsabilidad de la UESVALLE, fueron muestreados 265 sistemas de abastecimiento rurales a los que les fueron tomados 288 muestras de agua. Además fueron visitados 89 sistemas rurales a los que se les practicaron 92 visitas de inspección sanitaria de conformidad con los criterios establecidos por la Resolución 82 de 2009. El índice de riesgo por calidad del agua promedio (IRCA) en las localidades rurales muestreadas fue de 46.1 % correspondiente a "Riesgo Alto" para consumo del agua por la población rural; por lo que se requieren implementar medidas de mejoramiento de la calidad del agua para consumo por parte de las alcaldías municipales en aquellos lugares en donde se presentaron esos altos valores de IRCA que ponen en riesgo la salud de la comunidad atendida con dichos suministros.





El Índice de Riesgo por Calidad del Agua IRCA en el área rural de los municipios categorías 4, 5 y 6 puede visualizarse en el Mapa No. 7.

Mapa No. 7 Índice de Riesgo por Calidad de Agua – IRCA rural en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



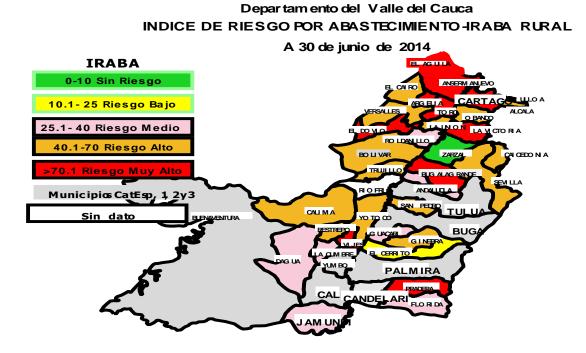
Fuente: Oficina de Estadística- UESVALLE

En cuanto al análisis del índice de riesgo por abastecimiento de agua-IRABA Rural correspondiente a los municipios categorías 4, 5 y 6, evaluados a 30 de junio se pudo determinar que el valor promedio correspondió a 55.9 % "Riesgo Alto", el que puede visualizarse en el mapa No. 8 a continuación:





Mapa No 8 Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua- IRABA (Rural) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística- UESVALLE

Durante el período enero a junio se observó que aumentaron los municipios con índices de riesgo por abastecimiento en su área rural. Es así como los municipios de Ansermanuevo, Argelia, Bugalagrande, Cartago, El Dovio, Pradera y Vijes registraron IRABAS superiores a 70 puntos lo que indica un alto riesgo en el suministro de agua para consumo y alta vulnerabilidad en las empresas de servicios de acueducto rural en dichos municipios.

Dando cumplimiento a lo reglamentado en las normas vigentes, el Decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007, la UESVALLE informó de ésta situación a las autoridades municipales afectadas y continúa realizando la vigilancia sanitaria de la calidad del agua y notificando a las demás autoridades responsables del tema.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2117 de 2007, ésta información es de interés para el usuario del servicio; para la persona prestadora del servicio (ESP); para las autoridades municipales y departamentales y para las entidades de control





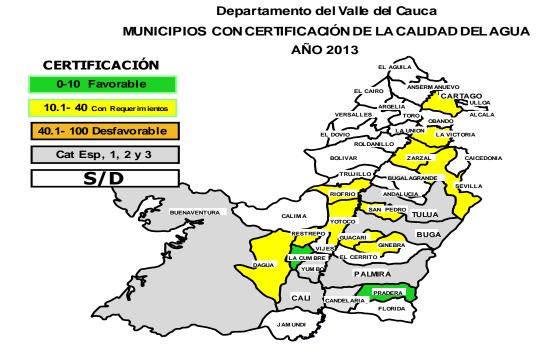
(Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD y Procuraduría General de la Nación-PGN).

Como parte de las acciones de vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, la UESVALLE elabora y tramita ante la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, las solicitudes de Certificación de la Calidad del Agua municipales, para su correspondiente presentación ante las autoridades competentes del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

La UESVALLE viene realizando la evaluación correspondiente a las solicitudes de Certificaciones Sanitarias tal como está determinado en el artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y en el anexo técnico No. 3 de la Resolución 82 de 2009.

A 30 de junio la UESVALLE había emitido trece (13) "Certificaciones Sanitarias de la Calidad del Agua" correspondientes a los municipios de Cartago, Dagua, Ginebra Guacari, La Cumbre, La Victoria, Pradera, Restrepo, Rio Frio, San Pedro, Seviila, Yotoco y Zarzal. Los municipios beneficiados con ése documento fueron los indicados en el mapa No. 9:

Mapa No. 9 Certificación de la Calidad del Agua 2013 en los municipios categorías 4, 5 y 5 del Departamento del Valle del Cauca.



Fuente: Oficina de Estadística- UESVALLE





Según lo establecido en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001, la competencia para realizar las acciones de IVC de la calidad del agua en los municipios categoría, 1 ,2 y 3 es responsabilidad directa de las Autoridades Municipales de salud en estos municipios; en el caso del Departamento del Valle del Cauca son: Santiago de Cali, Buenaventura, Candelaria, Guadalajara de Buga, Palmira, Tuluá y Yumbo. De ésa manera, las acciones de inspección, vigilancia y control de la Calidad del Agua para el Consumo Humano se encuentra a cargo de las Direcciones Locales de Salud (Secretarías de Salud) en tales municipios, quienes coordinan el reporte de la información a su cargo directamente a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca-SDSV y al Ministerio de Salud y la Protección Social-MSP.

2. ACCIONES DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO RECREACIONAL.

La UESVALLE realiza actividades de Inspección y Vigilancia Sanitaria a todos los establecimientos con piscinas de uso público y restringido en los municipios categorías 4, 5 y 6 con el propósito de garantizar la higiene, seguridad y calidad del agua que existe en dichos establecimientos.

Los instrumentos legales que otorgan a las Autoridades Sanitarias Territoriales la responsabilidad en las acciones de IVC de la Calidad del Agua de Uso Recreacional son la Ley Novena de 1979; la Ley 1209 de 2008; el Decreto 2171 de 2009; la Resolución 1618 de 2010; la Resolución 1510 de 2011; la Resolución 4113 de 2012 y la Resolución 4498 de 2012 reglamentaria de los formatos de actas de visita de inspección sanitaria a los establecimientos con estanques de piscinas. Todos estos instrumentos son utilizados por la UESVALLE en la realización de las acciones de vigilancia para garantizar la higiene y la seguridad en los establecimientos de diversión y esparcimiento colectivo.

Las actividades en vigilancia sanitaria de la calidad del agua de uso recreacional abarcaran la vigilancia sanitaria en 166 establecimientos de uso público, conteniendo 263 estanques de piscinas. De ese universo fueron visitados 62 establecimientos (37%) de los cuales 24 tuvieron concepto favorable (14% del total). En dichos establecimientos fueron verificadas las condiciones de funcionamiento y el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad tanto en el cuerpo de agua como en sus instalaciones aledañas.





A 30 de junio de 2014 los resultados en las acciones de vigilancia de la calidad del agua para uso recreacional en los establecimientos con estanques de piscinas en los municipios de competencia departamental, se observan en la Tabla No. 3 y en los mapas No. 10 y No. 11:

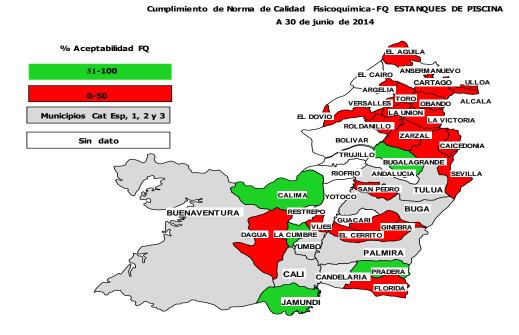
Tabla No. 3 Calidad del agua estanques de piscinas de uso público y restringido en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de Junio de 2014)

No.	Aná	álisis Fisico	químicos	Aná	lisis Microb	iológicos	IRAPI* (%)
Total Establecimientos	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	Total Análisis	Análisis Aceptables	% Aceptabilidad	48
166	183	62	34	183	104	57	

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE *IRAPI anual 2013-2014; artículo 19 Resolución 1618 de 2010.

Mapa No. 10 Calidad Fisicoquímica del agua en los estanques de piscinas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio)

Departamento del Valle del Cauca

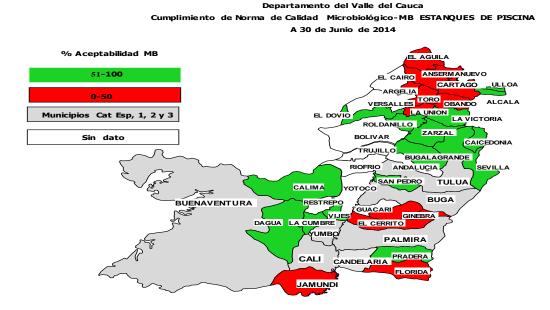


Fuente: Oficina de Estadística – UESVALLE





Mapa No. 11 Calidad Microbiológica del agua en los estanques de piscinas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

3. ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.

3.1 Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y disposición de aguas residuales urbanas.

La UESVALLE realiza el programa de Vigilancia Sanitaria al manejo de los residuos líquidos en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª el cual incluye entre sus actividades, la visita a los sistemas de manejo de aguas residuales (Alcantarillados) y a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) urbanas, para verificar las condiciones de funcionamiento y la existencia de riesgos a la salud pública causados por el funcionamiento o la ausencia de éstas obras de infraestructura sanitaria.

Durante el período enero a junio de 2014, se pudo verificar el siguiente estado sanitario del manejo de las aguas residuales urbanas en los municipios categorías 4, 5 y 6 del departamento:





Tabla No. 4 Estado sanitario del manejo de las aguas residuales urbanas en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)

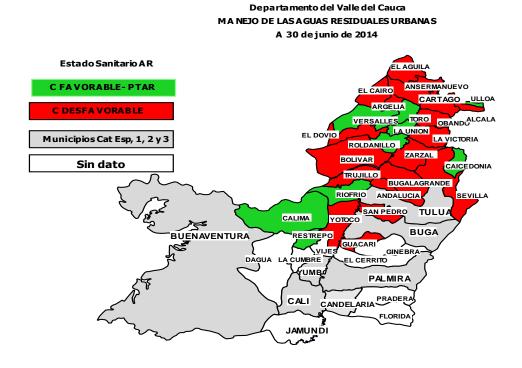
Núm	Municipio	Empresa Prestadora de Servicios Públicos	Población Urbana 2014	Suscriptores	Personas por Suscriptor	Población Atendida	% Cobertura Redes	Caudal Aguas Residuales LPS	TIPO DE SISTEMA	TRATAMIENTO	Permiso de Verimientos ó Licencia Ambiental	Concepto Sanitario
1	Alcalá	ACUAVALLE S. A.	11206	2295	3.76	8,623	97.3	15.4	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
2	Andalucía	ACUAVALLE S. A.	14619	4970	3.98	19,800	98.0	SD	Alcantarillado Conbinado	No existe	No tiene	Desfavorable
3	Ansermanuevo	AAA	13132	2701	3.92	10,587	100.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
4	Argelia	ACUAVALLE S. A.	3112	660	3.74	2,469		4.1	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
5	Bolívar	ACUAVALLE S. A.	3468	1364	4.00	5,456	99.0	20.0	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
6	Bugalagrande	ACUAVALLE S. A.	11888	4009	4.00	16,036	99.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	SD	Desfavorable
7	Caicedonia	Empresas Públicas de Caicedonia	24422	6128	3.99	24,451	98.0	45.0	Alcantarillado Combinado	PTAR	No tiene	Favorable Con Requerimientos Favorable Con
8	Calima Darién	EMCALIMA ESP.	9346	3062	4.00	12,248	93.0	25.0	Alcantarillado Combinado	PTAR	No tiene	Requerimientos
9	Cartago	EMCARTAGO ESP	129519	36008	3.50	126,028	100.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
10	Dagua	ACUAVALLE S. A.	8123	1676	3.50	5,872	60.0	28.0	Alcantarillado Sanitario	No existe	No tiene	SD
11	El Águila	ACUAVALLE S. A.	2664	690	3.87	2,671	100.0	4.3	Alcantarillado Sanitario	No existe	No tiene	Desfavorable
12	El Cairo	ACUAVALLE S. A.	2821	743	4.68	3,478	100.0	4.1	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
13	El Cerrito	ACUAVALLE S. A.	35312	8350	3.81	31,854	100.0	70.0	Alcantarillado Sanitario	PTAR (no funciona)	No tiene	SD
14	El Dovio	ACUAVALLE S. A.	5092	1546	3.67	5,673	92.1	11.9	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
	Florida	ACUAVALLE S. A.	42779	8400	3.89	32,686	87.0	150.0	Alcantarillado Sanitario	No existe	No tiene	SD
16	Ginebra	ACUAVALLE S. A.	9912	2619	3.53	9,250	100.0	25.0	Alcantarillado Combinado	Laguna de Estabilizacion	No tiene	SD
17	Guacarí	ACUAVALLE S. A.	20481	5850	4.00	23,400	100.0	80.0	Alcantarillado Combinado	Laguna de Estabilizacion	No tiene	Desfavorable
18	Jamundí	ACUAVALLE S. A.	79797	SD	3.86	SD	81.0	SD	Alcantarillado Sanitario	No existe	SD	SD
19	La Cumbre	ACUAVALLE S. A.	2472	495	3.26	1,613	36.2	4.5	Alcantarillado Sanitario	No existe	No tiene	SD
20	La Unión	ACUAVALLE S. A.	29087	7010	3.66	25,677	100.0	55.0	Alcantarillado Sanitario	Laguna de Estabilizacion	No tiene	Favorable Con Requerimientos
21	La Victoria	ACUAVALLE S. A.	9446	2247	3.43	7,707	100.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
22	Obando	ACUAVALLE S. A.	10992	2256	4.04	9,105	98.4	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
23	Pradera	ACUAVALLE S. A.	47497	9600	4.00	38,438	99.6	130.0	Alcantarillado Combinado	PTAR (no funciona)	No tiene	SD
24	Restrepo	ACUAVALLE S. A.	9043	2356	5.00	11,780	95.0	30.0	Alcantarillado Combinado	PTAR	No tiene	favorable Con Requerimientos
25	Riofrío	ACUAVALLE S. A.	4906	1850	4.00	7,400	100.0	30.0	Alcantarillado Combinado	PTAR	No tiene	favorable Con Requerimientos favorable Con
26	Roldanillo	ACUAVALLE S. A.	24752	7187	4.00	28,748	95.0	40.0	Alcantarillado Combinado	Laguna de Estabilizacion	No tiene	Requerimientos
_	San Pedro	ACUAVALLE S. A.	7120	3054	5.00	15,270	98.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
28	Sevilla	ACUAVALLE S. A.	34545	7068	4.89	34,545	100.0	SD	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
29	Toro	ACUAVALLE S. A.	9312	2773	3.73	10,329		22.6	Alcantarillado Sanitario	Laguna de Estabilizacion	No tiene	Favorable Con Requerimientos
30	Trujillo	ACUAVALLE S. A.	8156		4.00	8,776		20.0	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
24	Ulloa	ACUAVALLE S. A.	2679		3.83	3,077	95.7	3.4	Alcantarillado Combinado	PTAR	No tiene	Favorable Con Requerimientos
32	Versalles	COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS CAMINO VERDE AP.C	3075	1211	3.69	4,465	99.2	9.4	Alcantarillado Combinado	Laguna de Estabilizacion	No tiene	Favorable con requerimientos
33	Vijes	ACUAVALLE S. A.	6985	1937	3.44	6,660	98.0	16.0	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	SD
34	Yotoco	ACUAVALLE S. A.	8231	1902	4.33	8,236	95.0	30.0	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
35	Zarzal	ACUAVALLE S. A.	31628	7549	4.19	31,630	90.0	80.0	Alcantarillado Combinado	No existe	No tiene	Desfavorable
T(OTAL DEPAR	RTAMENTO	677619	152564	3.9	594037	94.3	953.7				

Fuente: Oficina de Estadística – UESVALLE





Mapa No. 13 Estado actual del manejo de las aguas residuales urbanas en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística - UESVALLE

De los resultados obtenidos por las visitas de inspección sanitaria a los alcantarillados urbanos objeto de la vigilancia sanitaria de pudo concluir que el vertimiento de aguas residuales municipales actualmente asciende a 953.7 litros por segundo; caudal de aguas residuales que en su gran mayoría se convierte en vertimiento de aguas residuales sin tratamiento al Rio Cauca excepto por aquellas que son tratadas en las PTAR actualmente en funcionamiento.

4. ACCIONES DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y HOSPITALARIOS.

4.1 Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y Disposición final de Residuos Sólidos urbanos.

La UESVALLE realiza la vigilancia sanitaria al manejo de los residuos sólidos urbanos en los municipios de categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle del Cauca.





Durante el período evaluado a 30 de junio, el estado de manejo de los residuos sólidos urbanos se observa en la tabla No. 5 y el mapa No. 14:

Tabla No. 5 Cumplimiento de la normatividad sanitaria en el manejo de los residuos sólidos domiciliarios por los municipios categorías 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio)

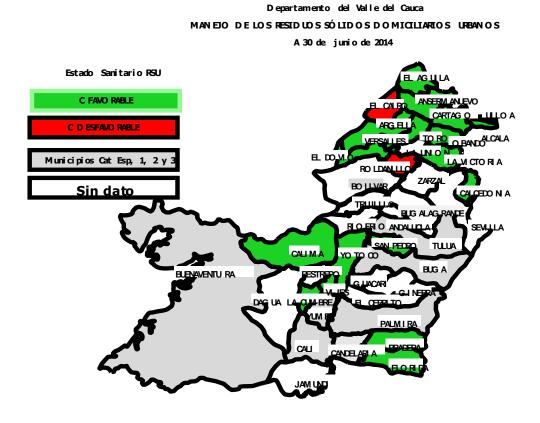
Característica	Municipios	% Cumplimiento NS
Municipios que cumplen con sistema adecuado de manejo de residuos sólidos urbanos; incluyen Rellenos Sanitarios y PMIRS.	Alcalá- Andalucía-Ansermanuevo-Argelia- Bolívar-Bugalagrande- Cartago- Caicedonia-Calima(Darién)- Dagua- El Águila- El Cerrito- El Dovio-Florida- Ginebra- Guacarí- Jamundí- La Cumbre- La Unión-La Victoria- Obando-Pradera-Restrepo- Riofrío- San Pedro- Sevilla- Toro-Trujillo-Ulloa- Versalles- Vijes- Yotoco- Zarzal	33/35= 94%
Municipios que NO cumplen con sistema adecuado de manejo de residuos sólidos urbanos	El Cairo- Roldanillo	2/35= 6%
TOTAL Departamento		35/35 (100%)

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE





Mapa No. 14 Cumplimiento de la normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en los municipios categorías 4, 5 y 6 del Departamento del Valle del Cauca (Evaluado a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

De la información conocida en los municipios categoría 4, 5 y 6 se puede establecer que actualmente se puede estar generando 461 toneladas de residuos sólidos por día, de los que se recogen 413.4 toneladas por día (89.7%); residuos que van a parar en gran medida a tres (3) rellenos sanitarios regionales: Colomba- Guabal en Yotoco; Presidente en San Pedro y en La Glorita en Pereira, Risaralda.





5. Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en Manejo y Disposición final de Residuos Hospitalarios y Similares.

La UES Valle del Cauca realiza la inspección sanitaria al manejo de los residuos hospitalarios y similares (RHS) de los establecimientos generadores de este tipo de residuos que son regulados por la normatividad sanitaria vigente (Decreto 351 de 2014).

Entre las principales acciones de IVC al manejo de los residuos hospitalarios y similares se ha determinado como una prioridad realizar la vigilancia a las 35 Empresas Sociales del Estado (ESE) situadas en los municipios de competencia departamental, para determinar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las normas vigentes y promover prácticas de manejo amigables con la salud y el medio ambiente de la región.

En cumplimiento de las acciones de IVC al manejo de los residuos hospitalarios y similares, la UESVALLE verifica el estado sanitario de los diferentes servicios intramurales de las instituciones vigiladas, dándole énfasis a la verificación de las condiciones sanitarias bajo las cuales el generador de los RHS realiza la separación, inactivación, almacenamiento y disposición final de los mismos, de tal manera que se cumpla con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente y no se causen riesgos a la salud de la población atendida.

El estado sanitario del manejo de los residuos hospitalarios y similares en las Empresas Sociales del Estado durante el período evaluado a 30 de junio de 2014 en los municipios categorías 4, 5 y 6 es el siguiente:





Tabla No. 6 Estado sanitario del manejo de los residuos hospitalarios y similares en empresas sociales del estado-ESE en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª (Evaluada a 30 de junio)

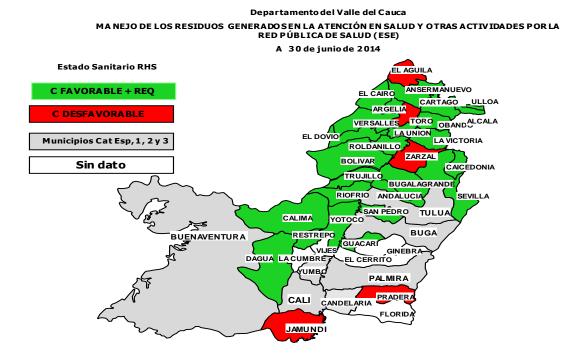
	4100 401 001440 E0E 011	r					10						I
No	NOMBRE O RAZON SOCIAL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE MUNICIPIO DE	Muricipio	Nivel Complejidad	Número de Camas	Producción Residuos Peligrosos (Kghnes)	Producción Residuos NO Peligrosos (Kalmes)	Producción TOTAL Residuos (Kglmes)	Tiene PGIRH	ESP Residuos Peligrosco	ESP Residuos No Pelgrosos	Fedra Ultma Visita	Concepto Sarritario	Requemiertos Pendentos
1	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE MUNICIPIO DE ALCALA VALLE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	ALCALA ANDALUCIA	1	14	183 64	216 64	399.0 128.0	Si	RH S.A.S Tecniamsa	Aseo Alcalá S.A E.S.P Andalucía Limpia	13-feb-14 14-abr-14	Favorable Favorable con Requerimientos	NINGUNO Informes RH1- MPGIRH- Indicadores
2	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS E.S.E.	ANSERMANUEVO	ı	22	223.7	147.7	371.4	Si	RH SAS	Triple A ESP	14-feb-14	Favorable	
3	HOSPITAL PIO XII E.S.E	ARGELIA	ı	11	36.3	371	407.3	SI	RH SAS	Municipio	19-feb-14	Favorable con Requerimientos	GAGAS-Informes RH1-RH- RHPS-Indicadores
5	HOSPITAL SANTA ANA E.S.E.	BOLIVAR	1	12	192.7	52	244.7	Si	RH SAS	Municipio	11-mar-14	Con Requerimientos	MPGIRH- informes RH1-RHPS Indicadores
6	HOSPITAL SAN BERNABE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	BUGALAGRANDE	ı	16	94.8	192	286.8	Si	RH SAS	Proactiva	14-abr-14	Favorable con Requerimientos	MPGIRH- informes RH1-RHPS Indicadores
7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTANDER	CAICEDONIA	I	19	1039	434	1473.0	Si	Proambienta I	Empresas Públicas de Caicedonia	16-abr-14	Favorable con Requerimientos	MPGIRH- informes RH1-RHPS Indicadores
8	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JORGE CALIMA DARIEN	CALIMA DARIEN	ı	15	178.5	SD	178.5	Si	RH SAS	Municipio	05-mar-14	Favorable con Requerimientos	Segregación- Rutas- GAGAS- Capacitación- Indicadores- Informes RH1-RHPS
a	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CARTAGO ESE	CARTAGO	п	56	1150	748	1898.0	SI	EMDEPSA S.A	Cartagueña de Aseo	26-feb-14	Favorable Requerimientos	Capacitacion personal ocupacionalmente expuesto
10	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS E.S.E.	DAGUA	1	13	393	365	758.0	Si	GESAM	Dagua Limpia	09-abr-14	Favorable	NINGUNO
14	HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	EL AGUILA	1	12	127.9	137.8	265.7	Si	Atesa S.A	Municipio	18-mar-14	Desfavorable	Actualización MPGIRH- Informes RH1-RHPS- Capacitaciones
11 12 13	HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.	EL CAIRO EL CERRITO	I	15 13	95.5 552	90.3 643	185.8 1195.0	Si	RS SAS Tecniamsa	Municipio Proactiva	03-abr-14 SD	Favorable SD	NINGUNO SD
	HOSPITAL SANTA LUCIA EMPRESA SOCIAL DEL E.S.E.	EL DOVIO	1	5	112	79.1	191.1	Si	RH SAS	Municipio	11-abr-14	Favorable	NINGUNO
14 15	HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	FLORIDA	ı	22	574.8	551	1125.8	Si	RH SAS	Municipio	SD	SD	SD
16	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO	GINEBRA	- 1	10	149.5	209.1	358.6	Si	Tecniamsa	Proactiva	SD	SD	SD
47	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.DEL MUNICIPIO DE GUACARI	GUACARI	ı	8	310	195.5	505.5	Si	RH SAS	Proactiva	24-feb-14	Con Requerimientos	Amacenamiento final (UTB)- segregación
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PILOTO DE										07-abr-14	Desfavorable	Informes RH!-RHPS- Actualizart PGIRH-
18	JAMUNDI HOSPITAL SANTA MARGARITA	JAMUNDI LA CUMBRE	I I	12	1099 113.9	1350 65	2449 178.9	Si	romoambient Tecniamsa	Aseo Jamundi La Cumbre Limpia	SD	SD	Indicadores SD
20	HOSPITAL SAN ESTEBAN	LA UNION	1	SD	435.9	519.9	955.8	Si	RH SAS	Proactiva	28-mar-14	Favorable	NINGUNO
21	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	LA VICTORIA	1	15	145	159	304.0	Si	RH SAS	Empresa de Servicios varios La Victoria S.A E.S.P	24-feb-14	Favorable	NINGUNO
22	HOSPITAL LOCAL OBANDO	OBANDO	- 1	11	206.5	160.3	366.8	Si	RH SAS	Aseobando ESP S.A	20-feb-14	Favorable	
23	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE	PRADERA	1	17	455	SD	455.0	Si	Tecniamsa	Proactiva	16-abr-14	Desfavorable	Amacenamiento Central- Capacitaciones- Informes RH1 RHPS-Indicadores Segregación- actualizar MPGII
24	HOSPITAL SAN JOSE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RESTREPO	I	11	93	341	434.0	Si	RH SAS	Restrepo Limpio	19-feb-14	Con Requerimientos	Informes RH1-RHPS- Indicadores
25	HOSPITAL KENNEDY EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIOFRIO	1	9	156	200	356.0	Si	RH SAS	Tuluaseo	17-feb-14	Con Requerimientos	Almacenamiento Final- Segregación- Indicadores- Informes RH1-RHPS
26	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO E. S. E.	ROLDANILLO	П	30	389	815	1204.0	Si	RH SAS	Aseo Roldanillo	31-mar-14	Favorable con Requerimientos	Segregación- Ruta interna- actualizar MPGIRH- informes RH1-RHPS
27	HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO E.S.E.	SAN PEDRO	1	10	93.5	4.8	98.3	Si	RH SAS	San Pedro Limpia	07-feb-14	Con Requerimientos	Informes RH1-RHPS
28	HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE SEVILLA E.S.E	SEVILLA	II	34	12,287	1,029	13316.0	Si	RH SAS	IDEAS	23-abr-14	Favorable	Informes RH1-RHPS
29	HOSPITAL LOCAL SAGRADA FAMILIA	TORO	ı	24	166.7	158.8	325.5	Si	RH SAS	Empresa de servicio de Aseo Toro S.A E.S.P	25-feb-14	Desfavorable	Actualizar PGIRH,Reuniones GAGAS,Indicadores 2013,Capacitacion personal expuesto- informes RH1-RHPS
30	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SANTACRUZ	TRWILLO	1	14	217.4	15.25	232.7	Si	RH SAS	Municipio	10-mar-14	Con Requerimientos	Amacenamiento Final- Segregación- Indicadores- Informes RH1-RHPS
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PEDRO	ULLOA	- 1	7	42.2	22.48	64.7	SI	RH SAS	SERVIULLOA ESP S.A	05-mar-14	Con Requerimientos	Almacenamiento Final- Segregación- Indicadores- Informes RH1-RHPS
31	SAENZ DIAZ		-	- 40	129.5	124.4	253.9	Si	RH SAS	Camino Verde APC Tuluaseo	25-abr-14	Favorable SD	NINGUNO
32	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	VERSALLES	1	10							SD		SD
32		VERSALLES VIJES YOTOCO	1	13	162.9 SD	30.75	425.4 158.0	Si	RH SAS	Aseo Yotoco		Con Requerimientos	Informes RH1-RHPS
32	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS HOSPITAL LOCAL DE VIJES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	VIJES	1	13							11-feb-14		

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE





Mapa No. 14 Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria en el Manejo de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades en los municipios del Valle del Cauca (Evaluada a 30 de junio)



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

De los resultados conocidos previamente en la generación de residuos hospitalarios y similares se sabe que las Empresas Sociales del Estado-ESE pueden estar generando un total de 9,754 kilogramos-mes de residuos peligrosos y 21,845 kilogramos-mes de residuos NO peligrosos, los cuales son gestionados por empresas privadas especializadas de la región.





6. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

La Ley 715 de 2001, en el Capítulo II, artículo 43 establece las competencias del Departamento en Salud: "Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA y el Fondo Nacional de Estupefacientes la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas".

Con la entrada en vigencia de la Ley 1617 de 2013 mediante la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales, categoría que fue dada al municipio de Buenaventura, la UESVALLE deja de ser la autoridad sanitaria para realizar las actividades de IVC en el Programa de Medicamentos y Dispositivos Médicos. Solamente y por disposición del Fondo Nacional de Estupefacientes, el Departamento del Valle del Cauca por intermedio de la UESVALLE continuará realizando las actividades de vigilancia y control relacionadas con los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado.

Es así como la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle - UESVALLE realiza entre otras actividades:

6.1 Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas que no manejan Medicamentos de Control Especial (Depósitos, Droguerías, Farmacias Droguerías y Farmacias Homeopáticas) ubicados en cuarenta y un (41) Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Los Funcionarios (Químico Farmacéutico, Médicos Veterinarios, Tecnólogos en Regencia de Farmacia y Técnicos Área Salud), ubicados en las cuatro Subsedes de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realizan las visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos mayoristas y minoristas autorizados para la distribución y comercialización de medicamentos y de Medicamentos sometidos a fiscalización por parte del estado o de Control Especial, estas visitas se encuentran contempladas en el POA 2014.

A Junio 30 de 2014, se han realizado 4.275 visitas de Vigilancia y Control, visitando 2.024 establecimientos, de los cuales 1.898 cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados del 93.7%. El 6.3% restante se encuentran con concepto desfavorable, de estos la mayoría corresponden a droguerías, en

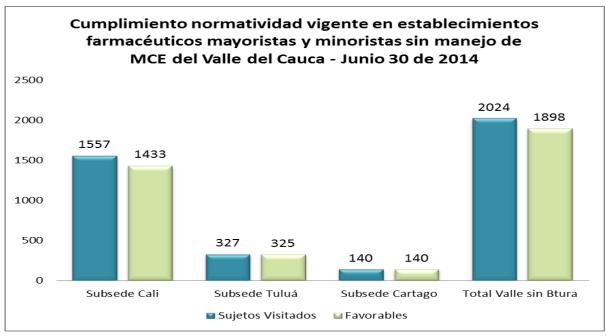




razón a que se han encontrado deficiencias en las condiciones locativas que establece la norma sin que esto afecte los productos. Además de las deficiencias en la calibración de equipos para la medición de temperaturas y de humedades en el interior de los establecimientos.

En esta Grafica representa por Subsede el porcentaje de cumplimiento de la norma de los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas visitados a Junio 30 de 2014.

Cumplimiento de la Normatividad Vigente en los Establecimientos Farmacéuticos Mayoristas y Minoristas visitados a Junio 30 de 2014 por Subsede



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

En el Municipio de Santiago de Cali, del área de jurisdicción de la Subsede Cali, se efectuaron 2.244 visitas a 1.075 establecimientos distribuidos entre depósitos, droguerías, farmacias droguerías y farmacias homeopáticas; encontrándose un 96% (1.025) de estos establecimientos con concepto favorable, indicando que el 4% del total de los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas visitados en este municipio, están en proceso de cumplir integralmente la normatividad sanitaria vigente, por lo que se les está haciendo el respectivo seguimiento.

Las acciones de Inspección Vigilancia y Control están encaminadas a verificar mediante nuevos instrumentos de chequeo, la implementación del Manual de Gestión del Servicio Farmacéutico, el cual incluye a los comercializadores tanto mayoristas como minoristas, la verificación de la implementación de los procesos y evidencia de los mismos, cumplimiento de



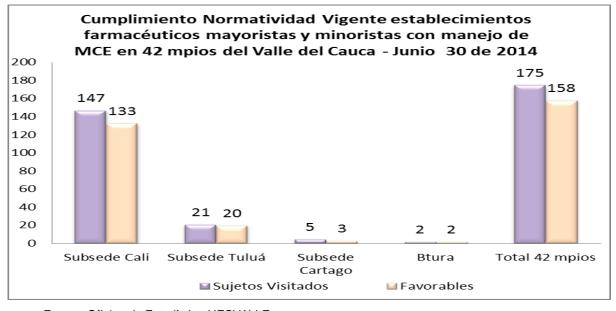


las condiciones de almacenamiento, conservación, distribución y transporte de los medicamentos, la no comercialización de productos ajenos al objeto social de las Droguerías y a prestar un servicio asociado a la salud de todos los Vallecaucanos. Con estas actividades se está ejerciendo la vigilancia y control sobre los productos comercializados y los servicios prestados y autorizados por cada uno de estos establecimientos.

6.2 Visitas de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos farmacéuticos mayoristas, minoristas y veterinarios autorizados para el manejo de Medicamentos de Control Especial ubicados en cuarenta y dos (42) Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 1478 de 2006, la UESVALLE realiza visitas de vigilancia y control a droguerías, farmacias droguerías, depósitos, clínicas veterinarias, almacenes agropecuarios y consultorios veterinarios en los 42 municipios del Valle para verificar las condiciones de almacenamiento y manejo de los Medicamentos sometidos a fiscalización por parte del estado. A Junio 30 se han visitado ciento setenta y tres (173) establecimientos de los cuales el 90% (156) cumplen con la normatividad vigente.

Grafica No. 1 Cumplimiento de la Normatividad Vigente en los Establecimientos autorizados para el manejo de MCE visitados a Junio 30 de 2014 por Subsede



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE



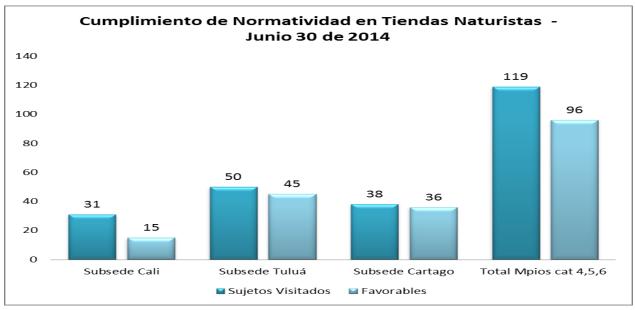


6.3 Visitas de Vigilancia y Control en Tiendas Naturistas, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle.

En este periodo se han realizado ciento setenta y un (171) visitas de Vigilancia y Control en ciento diecinueve (119) establecimientos, en municipios Categoría 4, 5 y 6. De los cuales noventa y seis (96) Cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados de 80.6%.

En la gráfica No. 2 se puede observar el porcentaje de Cumplimiento de la Norma de las Tiendas Naturistas, visitadas a Junio 30 de 2014.

Gráfica No. 2 Cumplimiento de la Normatividad Vigente en las Tiendas Naturistas visitadas a Junio 30 de 2014 por Subsede



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

6.4 Visitas de Vigilancia y Control de Establecimientos que ofrecen Servicio de Estética Ornamental en Peluquerías, Salones de Belleza y Barberías, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle.

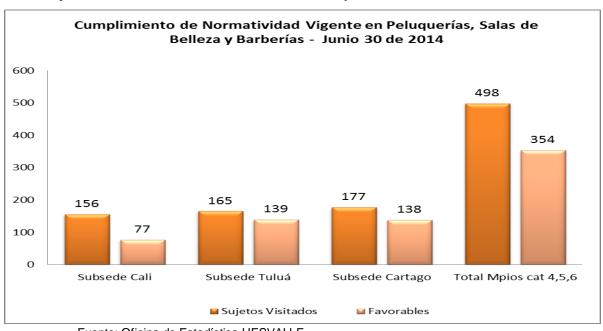
Con corte a Junio 30 del 2014, se han realizado cuatrocientos quinientas treinta y cuatro (534) visitas de Vigilancia y Control, visitando un total de cuatrocientos noventa y ocho (498) establecimientos, de los cuales trecientos cincuenta y cuatro (354) cumplen con la Normatividad Sanitaria, para un porcentaje de Cumplimiento a la Norma, sobre los sujetos visitados de 71%.





En la gráfica No. 3 se puede observar el porcentaje de Cumplimiento de la Norma de las Peluquerías, Salones de Belleza y Barberías, visitadas a Junio 30 de 2014.

Grafica No. 3 Cumplimiento de la Normatividad vigente en las Peluquerías, Salones de Belleza y Barberías visitadas a Junio 30 de 2014 por Subsede



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

6.5 Visitas de Vigilancia y Control en Centros de Estética en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle

A Junio 30 de 2014, se han realizado veinticinco (25) visitas de Vigilancia y Control, en veinte (20) establecimientos de los cuales trece (13) tienen Concepto Favorable.

6.6 Visitas de Vigilancia y Control en SPA, Gimnasios e Institutos de Belleza, en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle

A Junio 30 de 2014, se han realizado sesenta (60) visitas de Vigilancia y Control a cincuenta y siete (57) establecimientos, de los cuales el 95% (54) cumplen con la Normatividad Sanitaria.

En la gráfica No. 4 se puede observar el porcentaje de Cumplimiento de la Norma de los SPA, Gimnasios, Institutos de Belleza, visitados a Junio 30 de 2014.





Grafica No. 4 Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad en SPA, Gimnasios e Institutos de Belleza. Junio 30 de 2014



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE

6.7 Visitas de Vigilancia y Control de ópticas en Municipios Categoría 4, 5 y 6 en el Departamento del Valle

A Junio 30 de 2014, se han realizado cuarenta y un (41) visitas de Vigilancia y Control al mismo número de establecimientos, de los cuales el 95% (39) cumplen con la Normatividad Sanitaria.

6.8 Recepción, Revisión de la documentación, Elaboración y Remisión de los Proyectos de Resolución que autorizan y aprueban el funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas y notificación de estas.

Desde el mes de Agosto de 2002, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle realiza la revisión de la documentación soporte para la autorización de la apertura o traslado de los Establecimientos Farmacéuticos minoristas en el Departamento del Valle, así como los Proyectos de Resolución que autorizan estos establecimientos, los cuales son enviados para la firma del Secretario Departamental de Salud.





En la Tabla No. 7 se presenta el estado del Trámite de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas a Junio 30 de 2014.

Tabla No. 7. Trámites de Autorización de Apertura o Traslado de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas Departamento Valle del Cauca a Junio 30 de 2014

SEDE	APERTURA	TRASLADO	TOTAL
CALI	59	22	81
CARTAGO	3	0	3
TULUA	12	5	17
TOTAL	74	27	101

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca

6.9 Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de la Credencial de Expendedor de Drogas.

Al igual que con las autorizaciones de droguerías se procede de igual manera con la Recepción y Revisión de la documentación para la Elaboración y Remisión de los proyectos que otorgan la Credencial de Expendedor de Drogas.

En la Tabla No. 8, se puede observar los trámites de obtención de Credencial de Expendedor de Drogas emitidos por la UESVALLE a Junio 30 de 2014.

Tabla No. 8 Trámite de Obtención de la Credencial de Expendedor de Drogas a Junio 30 de 2014

RECIBIDAS	NECADAS	POR NOTIFICAR	NOTIFICADAS	EN	TRAMITE	POR NOTIFICAR	
RECIBIDAS	NEGADAS	SIN ESTAMPILLAS	CON ESTAMPILLAS	SDS	UESVALLE	UES	
18	0	7	5	0	6	7	

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

Al mes de Junio 30 de 2014, se ha recibido dieciocho (18) solicitudes para trámite de la Resolución de Credencial de Expendedor de Drogas, de las cuales se han notificado cinco (2), cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1070 de 1.990. En el momento se encuentran siete (7) credenciales en la sede Principal para notificar sin haber tenido respuesta de las personas interesadas y seis (6) en trámite de Elaboración y Remisión de los proyectos.





6.10. Recepción y Revisión de la Documentación, Elaboración y Notificación de la Resolución de Aperturas de Farmacias Homeopáticas Nivel I y II.

Con corte a Junio 30 del 2014 se recibió y revisó la documentación para la autorización de la apertura de Farmacias Homeopáticas Nivel I y Nivel II para la Elaboración y Remisión de los proyectos que otorgan su autorización por parte de la Secretaria Departamental de Salud, de un (1) establecimiento.

6.11. Recepción, Revisión, Elaboración, Remisión y Notificación de los proyectos que autorizan los Establecimientos Farmacéuticos Minoristas, Depósitos de Droga, Empresas Sociales del Estado (ESE), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Almacenes Agropecuarios, Zoológicos, Consultorios y Clínicas Veterinarias para la autorización en el Manejo, Distribución, Dispensación, Almacenamiento o Expendio de Medicamentos de Control Especial y de Monopolio del Estado.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realiza la recepción, revisión y elaboración de los proyectos de Resolución que autorizan la inscripción, renovación, ampliación y modificación a establecimientos Farmacéuticos Minoristas, Depósitos de Droga, Empresas Sociales del Estado, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Almacenes Agropecuarios, Zoológicos, Consultorios y Clínicas Veterinarias que solicitan autorización para el manejo, almacenamiento, dispensación o expendio de los Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado. Así como la remisión de estas Resoluciones a la Secretaria Departamental de Salud y la notificación de las Resoluciones autorizadas por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Valle del Cauca (FRE) y la Secretaria de Salud.

Teniendo en cuenta la resolución 1478 de 2006, por la cual se expiden normas para control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado, han sido autorizados de acuerdo a la Normatividad sanitaria vigente en este periodo para el manejo de los Medicamentos de Control Especial:

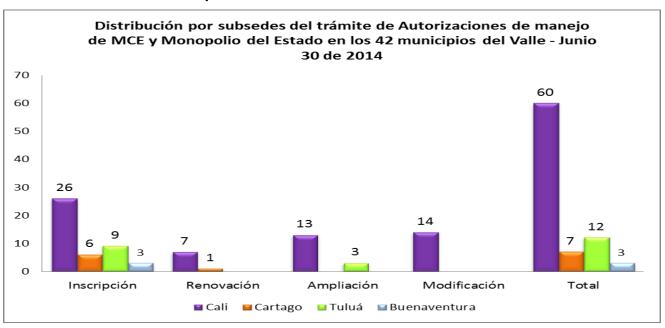




A Junio 30 de 2014, se han recibido noventa y cinco (95) solicitudes de Establecimientos para Manejo de Medicamentos de Control Especial y Monopolio del Estado, en las siguientes modalidades: 44 solicitudes de Inscripción, 8 solicitudes de Renovación, 16 solicitudes de Ampliación y 14 solicitud de Modificación. De estas noventa y cinco (95) solicitudes se han elaborado cincuenta y siete (57) Resoluciones para la firma del Secretario Departamental de Salud. De las treinta y ocho (38) faltantes, 17 están pendientes de revisión y firma por parte del Secretario de Salud y las 21 restantes están pendientes por él envió de documentos y/o estampillas por parte del interesado y por programación de visita.

En la Grafica No 5, se observa la Distribución por Subsede.

Grafica No. 5 Distribución de Tramites a Junio 30 de 2014 por Subsede para Manejo de Medicamentos de Control Especial.



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

La Subsede Cali, es la que presenta mayor número de Solicitudes, con un total de cincuenta y cuatro (54), en razón a que en la jurisdicción de la misma, se encuentra concentrado el mayor número de IPS, Clínicas y Establecimientos Farmacéuticos Mayoristas y Minoristas, así como establecimientos agropecuarios y veterinarios.





Todas las personas naturales o jurídicas inscritas ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Valle del Cauca, una vez notificados de la respectiva Resolución de Inscripción, Renovación, Ampliación o Modificación, deben informar los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente el movimiento que se realiza en cada establecimiento en relación al manejo de los Medicamentos que se autorizaron. Esta información se registra a través del Sistema de Información de Medicamentos de Control Especial SIMCE, el cual es operado desde la oficina de Medicamentos en Cali de la UESVALLE con el fin de llevar una base de datos actualizada donde se puede evidenciar todos los movimientos en los que intervengan sustancias sometidas a fiscalización y/o medicamentos que las contengan.

6.12 Acompañamiento a Transformación de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las Contengan.

La UESVALLE realiza el acompañamiento en los Laboratorios Farmacéuticos del departamento a las transformaciones de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contengan como lo define la normatividad sanitaria vigente. En el Departamento del Valle del Cauca a Junio 30 de 2014 existen seis (6) Laboratorios que realizan Transformaciones de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen.

En la Tabla No. 9 se puede observar el número de transformaciones por Laboratorio, a las cuales se les realizó acompañamiento en este periodo.

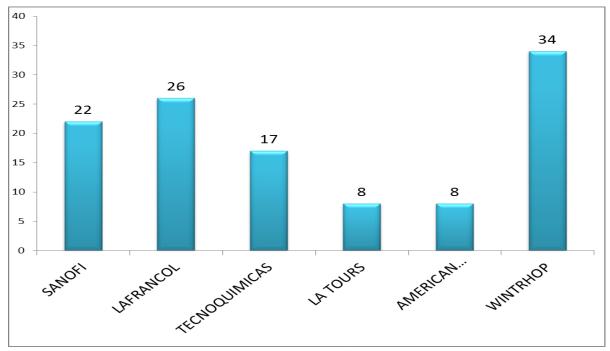
Tabla No. 9 Transformación de Materias Primas de Medicamentos de Control Especial y Medicamentos que las contienen. Junio 30 de 2014

LABORATORIOS	No DE TRANSFORMACIONES
SANOFI	22
LAFRANCOL	26
TECNOQUIMICAS	17
LA TOURS	8
AMERICAN GENERIS	8
WINTRHOP	34
TOTAL	115

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.



Gráfica No. 6 Transformaciones Asistidas por Laboratorio Farmacéutico. Junio 30 de 2014



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

6.13 Medidas Sanitarias de Seguridad

A Junio 30 de 2014, se aplicaron las siguientes medidas sanitarias de seguridad por incumplimiento de las normas sanitarias consistentes en:

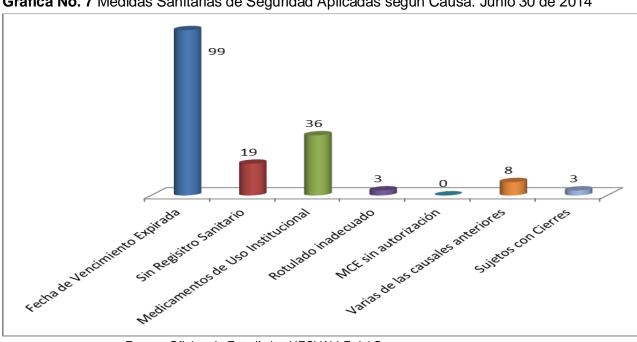
Tabla No. 10. Medidas de Seguridad aplicadas a Junio 30 de 2014

Fecha de Vencimiento Expirada	Sin Registro Sanitario	Medicamentos de Uso Institucional	Rotulado	MCE sin autorización	Varias de las causales anteriores	Sujetos con Cierres
99	19	36	3	0	8	3

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca

En el municipio de Candelaria se procedió a realizar el Cierre parcial del área de inyectología de una droguería por el incumplimiento de la normatividad sanitaria Decreto 2330 de 2006, por la realización de Pruebas de Sensibilidad a Penicilina. En el municipio de Palmira se realizaron dos (2) cierres a droguerías por incumplimiento de la norma.





Gráfica No. 7 Medidas Sanitarias de Seguridad Aplicadas según Causa. Junio 30 de 2014

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

Los productos objeto de las Medidas de Seguridad en su mayoría son productos naturales, medicamentos de venta sin formula médica, antibióticos entre otros.

6.14 Educación Sanitaria

Como parte del desarrollo del Proceso de Medicamentos y Dispositivos médicos en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, está la Educación y asistencia técnica que se realiza a los usuarios, Representantes legales y directores técnicos de los Establecimientos Farmacéuticos Minoristas, IPS, Depósitos de Droga, Peluquerías, Centros de Estética y Similares en Normatividad Sanitaria vigente relacionada con Medicamentos y Medicamentos de Control Especial.

Durante el 2014 se continuará con la capacitación a un grupo de estudiantes de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima quienes están realizando sus pasantías en las instalaciones de la UESVALLE como apoyo al programa de Medicamentos y Dispositivos Médicos.





Igualmente y como parte del proceso de entrega del Programa de Medicamentos y Dispositivos Médicos al Distrito de Buenaventura se han realizado capacitaciones a los funcionarios de la Secretaria de Salud Distrital en relación a la Normatividad Sanitaria Vigente de establecimientos farmacéuticos minoristas. Las siguientes son las capacitaciones realizadas a Junio 30 del 2014:

Tabla No. 11. Capacitaciones a Junio 30 de 2014

SUBSEDE	No DE CAPACITACIONES	No DE PERSONAS
SUBSEDE	NO DE CAPACITACIONES	CAPACITADAS
Cali	8	98
Cartago	4	9
Tuluá	9	104
Buenaventura	2	18
TOTAL	23	229

Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca.

6.15 Investigación de Intoxicaciones por Medicamentos

El inadecuado almacenamiento de los medicamentos y la automedicación, conlleva a riesgos por el uso irracional de los mismos, la UESVALLE realiza las investigaciones reportadas por eventos con Medicamentos para tomar acciones de control y prevención.

En la tabla No. 12 se puede observar a Junio 30 de 2014, las investigaciones realizadas por Subsede de acuerdo al tipo de intoxicación.

Tabla No. 12 Investigaciones Realizadas a Junio 30 de 2014 por Intoxicaciones con Medicamentos

SUBSEDE	VOLUNTARIA	ACCIDENTAL	DELICTIVA	INTENCIONAL	SIN INFORMACION *	REACCIÓN ADVERSA
Cali	13	4			10	3
Tuluá	4	1			2	13
Cartago		6				
TOTAL	17	11	0	0	12	16

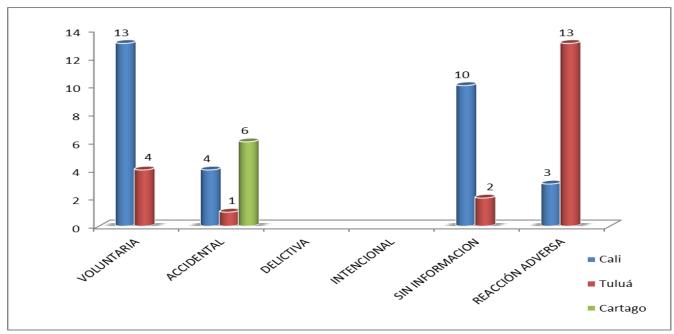
Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca

^{*}No se obtiene información en el momento de la investigación ni en la ficha de reporte, lo que impide determinar el tipo de intoxicación





Gráfica No. 8 Comparativo a Junio 30 de 2014 de Eventos, por Subsede de acuerdo al Tipo de Exposición



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE del Cauca





7. ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONROL EN EL PROCESO DE PLAGUICIDAS

Estas acciones se llevan a cabo en los 42 municipios del Valle del Cauca.

7.1 Vigilancia de Personas Ocupacionalmente Expuestas a Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (Programa VEO)

La actividad agropecuaria es una de las principales actividades económicas en Colombia, donde la aplicación de plaguicidas es una práctica común para el control de *plagas indeseadas*, y evitar así, pérdidas significativas en la producción. Como la mayoría de plaguicidas no actúan selectivamente, su efecto tóxico afecta especies *no blanco*, como el mismo hombre. La exposición significativa a plaguicidas en los trabajadores encargados de su manipulación y aplicación, ocasiona riesgos para su salud en la medida en que no se cuente con un control real en el proceso productivo, ni con los elementos de protección adecuados, ni con la capacitación para el manejo de este tipo de productos.

Factores como la frecuente exposición a los plaguicidas, su fácil acceso, el uso de tecnologías inseguras para su aplicación y su manipulación por parte de personas sin entrenamiento, entre otros, determinan un mayor riesgo de ocurrencia de intoxicaciones agudas; así mismo, diversos efectos crónicos derivados de la exposición recurrente a bajas dosis de estas sustancias

La acción fundamental a corto plazo suele ser consecuencia del mecanismo de acción del ingrediente activo del plaguicida, que es similar para las sustancias que pertenecen al mismo grupo químico. Los organofosforados (dímetoato, metí/-azínfos) y los Carbamatos (carbarí/, a/dícarb.) actúan inhibiendo una sustancia (enzimas) contenidas en la sangre y en el sistema nervioso llamadas Colinesterasa, impidiendo su función y llegando de esta forma a la intoxicación.

La exposición a plaguicidas supone siempre un riesgo para la salud de las personas, por la posibilidad de que se produzcan efectos o acciones perjudiciales. Eso quiere decir, que aunque no todas las personas que están en contacto con plaguicidas sufren daños en su salud, lo que sí tienen son más posibilidades de llegar a sufrirlos.





Una vez han penetrado, los plaguicidas llegan a la sangre y se distribuyen por todo el organismo afectando especialmente al sistema nervioso, algunos de ellos (Carbamatos y organofosforados) son eliminados con bastante rapidez, mientras que otros (organoclorados) pueden quedarse durante años, acumulados en la grasa.

Teniendo en cuenta esta problemática el Instituto Nacional de Salud, a través del Laboratorio de Salud Ambiental creo el Programa de Vigilancia Epidemiológica de Plaguicidas Organofosforados y Carbamatos (VEO), el cual se desarrolla mediante convenios de cooperación y asistencia técnico-científica entre el INS y las Seccionales de Salud del país. Este programa, ha sido desarrollado en el Departamento del Valle del Cauca a través de la UES Valle del Cauca, efectuando las acciones de Vigilancia Epidemiológica a las personas que utilizan o manipulan plaguicidas en áreas rurales y en comunidades agrícolas de los cuarenta y dos (42) Municipios del Valle del Cauca. Ésta vigilancia, se realiza mediante el seguimiento y detección temprana de las intoxicaciones (crónicas), causadas por la utilización de plaguicidas Organofosforados y Carbamatos, utilizando la técnica de campo desarrollada por Limperos y Ranta, mediante equipos comerciales marca Lovibond.

El objetivo general del programa VEO es determinar los valores de actividad de la acetilcolinesterasa en la sangre de trabajadores con riesgo de exposición a plaguicidas Organofosforados y Carbamatos e impulsar el desarrollo de acciones de promoción, prevención, seguimiento y control que disminuyan el efecto de estos tóxicos sobre la salud de las personas expuestas.

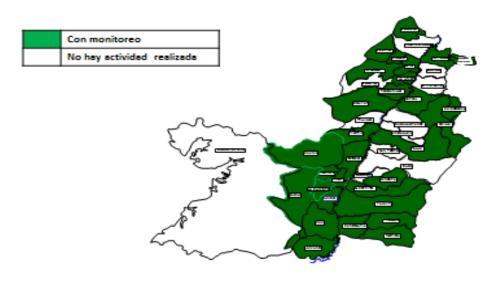
A junio de 2014, se monitorearon **1.399** personas con la prueba de Colinesterasa, en treinta y un (31) Municipios del Departamento del Valle del Cauca, como se observa en el siguiente mapa del departamento:





Mapa No. 15. Monitoreo de Colinesterasa en los Municipios del Valle del Cauca a junio de 2014.

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA REPORTE DE MONITOREO DE COLINESTERASA EN EL VALLE DEL CAUCA A JUNIO DE 2014



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

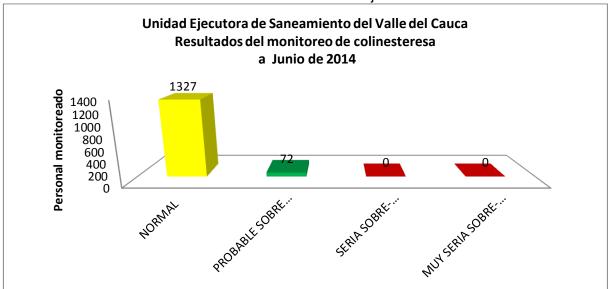
Es de resaltar que los niveles de Colinesterasa registrados entre 75% y 100%, nos indican valores normales, donde los requerimientos contemplados para el seguimiento sugieren tomar una prueba a los 90 días si el trabajador continúa expuesto al manejo de organofosforados y Carbamatos, siempre y cuando se contemplen las normas básicas de seguridad al Uso y Manejo de Plaguicidas.

Cuando los valores registrados están entre el 50% al 75%, se considera probable sobre exposición, recomendándose retirar al trabajador de cualquier labor que tenga contacto con plaguicidas durante 30 días, debiéndose repetir la prueba de AchE a los 15 días para verificar la recuperación del paciente.

Una vez evaluadas las **1.399** personas muestreadas, se encontró que **1.327** personas registran valores Normales (75% a 100%) y **72** personas reportan valores con probable sobre-exposición (75% a 50%.), como se puede observar en la Grafica No. 9:







Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.

Una vez se obtuvieron los resultados de las personas que registran valores anormales, se remiten a control médico y se les realiza seguimiento y capacitación en el uso seguro de plaguicidas.

7.2 Investigación de eventos de intoxicación por sustancias químicas y plaguicidas (SIVIGILA):

7.2.1 Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden Plaguicidas

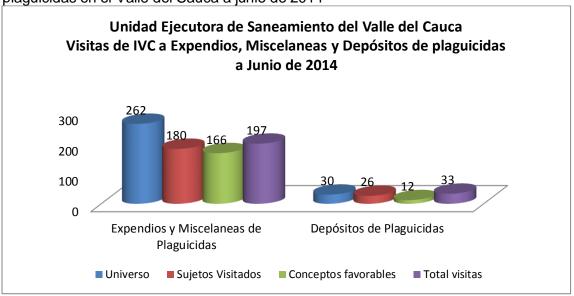
La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en establecimientos que fabrican, almacenan, transportan, distribuyen y aplican plaguicidas por vía aérea o terrestre en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

A junio de 2014, se realizaron **180** visitas de Inspección y Vigilancia a Expendios y Misceláneas de venta de plaguicidas y **26** a depósitos de plaguicidas. De **206** establecimientos visitados, **178** cuentan con conceptos sanitarios favorables, representando el **86%** de cumplimiento con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991), como se observa en la grafica 10:





Grafica No. 10. Visitas de Inspección, vigilancia y control a expendios y depósitos de plaguicidas en el Valle del Cauca a junio de 2014



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

7.2.2 Empresas Aplicadoras de plaguicidas registradas en el Departamento del Valle del Cauca.

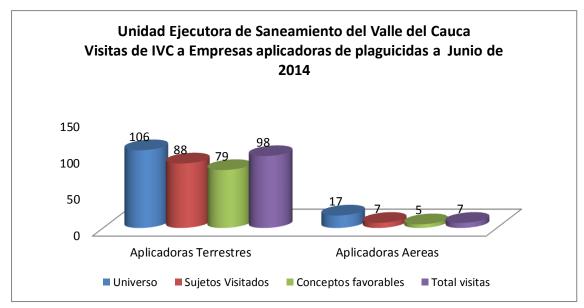
En el Departamento existen actualmente **123** empresas aplicadoras de plaguicidas, de las cuales **17** son Empresas aplicadoras de plaguicidas aéreas y **106** son aplicadoras terrestres de plaguicidas.

A junio de 2014, se realizaron **98** visitas de IVC a empresas aplicadoras terrestres de plaguicidas y **7** visitas de IVC a empresas aplicadoras aéreas de plaguicidas, de las cuales **84** cuentan con concepto sanitario favorable, representando el **88**% de cumplimiento con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991), como se observa en la Grafica No. 11:





Grafica No. 11. Visitas de IVC a Empresas aplicadoras de plaguicidas en el Valle del Cauca a junio de 2014



A través del Consejo Seccional de Plaguicidas, el ICA y el SENA vienen implementando cursos de capacitación a los expendedores de plaguicidas en los diferentes municipios del Valle del Cauca.

A junio de 2014, se realizaron **32** inscripciones de profesionales para Asistentes Técnicos de Empresas Aplicadoras de Plaguicidas.

Igualmente, se expidieron **410** carnés de Aplicador de Plaguicidas dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Sanitaria vigente, Decreto 1843 de 1991.

7.2.3 Vigilancia de Establecimientos que Almacenan y Expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.

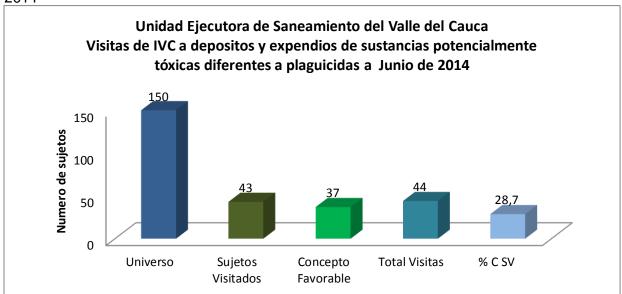
La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en establecimientos que almacenan y expenden sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.

A junio de 2014, se realizaron **43** visitas de IVC, y el **86**% cuentan con concepto sanitario favorable, cumpliendo con la norma sanitaria vigente (Decreto 1843 de 1991), como se observa en la Grafica No. 12:





Grafica No. 12 Visitas de Inspección, vigilancia y control a depósitos y almacenes de sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca a junio de 2014



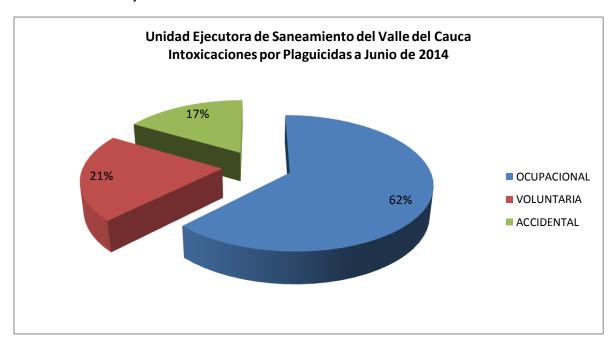
7.2.4 Vigilancia a las intoxicaciones con Plaguicidas.

Se presentaron eventos asociados a la exposición a plaguicidas, de tipo ocupacional, accidental y voluntaria en veinticinco (25) municipios del Valle del Cauca, que fueron investigados de acuerdo a la gráfica 13 y gráfica 14:

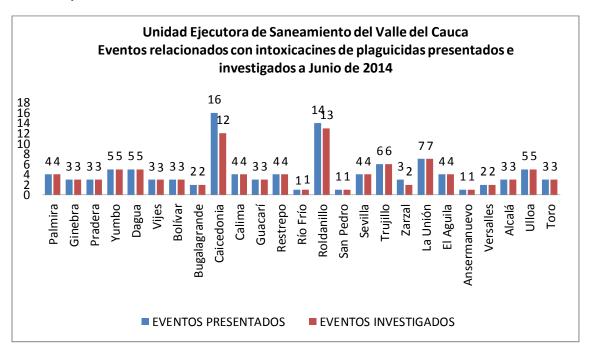




Grafica No. 13. Porcentaje de intoxicaciones por plaguicidas según tipo de exposición en el Valle del Cauca a junio de 2014



Grafica No. 14 Eventos e investigaciones de intoxicaciones por Plaguicidas en el Valle del Cauca a junio de 2014.



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

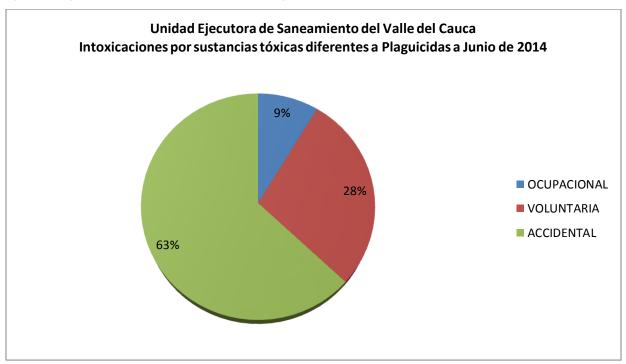




7.2.5 Vigilancia a las intoxicaciones con sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas.

Se presentaron eventos asociados a la exposición a sustancias potencialmente tóxicas diferentes a plaguicidas, de tipo ocupacional, accidental y voluntaria en catorce (14) municipios del Valle del Cauca, que fueron investigados de acuerdo a la gráfica 15 y gráfica 16:

Grafica No.15 Porcentaje de intoxicaciones por sustancias tóxicas diferentes a plaguicidas por tipo de exposición en el Valle del Cauca a junio de 2014

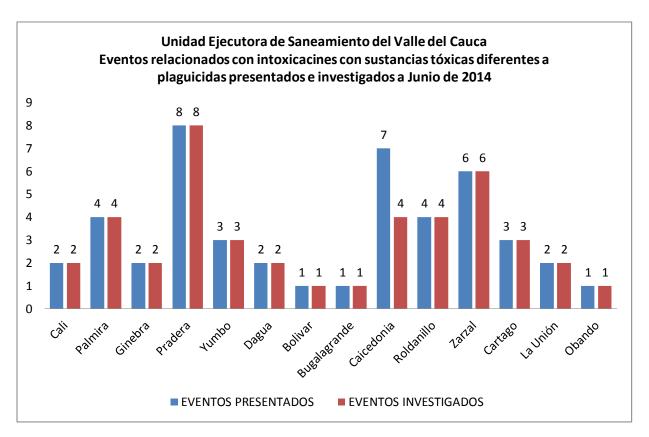


Fuente: Oficina de Estadística UES Valle





Grafica No.16. Eventos e investigaciones de intoxicaciones por sustancias tóxicas diferentes a plaguicidas en el Valle del Cauca a junio de 2014



7.3 EDUCACIÓN SANITARIA

Como parte del desarrollo del Proceso de IVC de Salud Ocupacional en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca es de vital importancia la Educación Sanitaria y asistencia técnica que se realiza tanto a los funcionarios de la institución, como también al personal ocupacionalmente expuesto al factor de riesgo físico generado por radiaciones ionizantes y al factor de riesgo químico producido por plaguicidas y otras sustancias potencialmente tóxicas, razón por la cual se dictan capacitaciones aprovechando distintos escenarios, obedeciendo a una programación como también otros en los cuales es posible reunir un personal, previo a la realización del muestreo de colinesterasa.



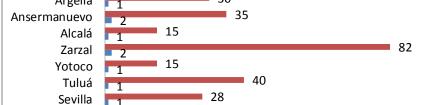


La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, dictó 62 capacitaciones, en el Departamento del Valle del Cauca, a 1.371 personas en temas relacionados al uso seguro de plaguicidas, como se presenta en la gráfica 17.

Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca Edcuación Sanitaria en Plaguicidas a Junio de 2014 40 Versalles 1 53 Ulloa 118 Toro El Cairo 40 35 El Aguila 32 Cartago 30 Argelia

49

76



Grafica No.17 Educación sanitaria en Plaguicidas a junio de 2014.

14 25 50 53

32

19

21

20

46 49 51 20

> 52 36 58

> > 40

78 80 100

120

140

Fuente: Oficina de Estadística UES Valle

0

Roldanillo

Río Frío

Guacarí

Calima

Yumbo

Pradera

Palmira La Cumbre

Jamundí

Ginebra

El Cerrito

Candelaria

Dagua

Cali

Vijes

Caicedonia Bolívar

1

Restrepo

Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca Informe de Gestión a 30 de Junio de 2014 Contrato Interadministrativo 0001 De 21 de Enero de 2014

60

■ CAPACITADOS ■ CURSOS





8. VIGILANCIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

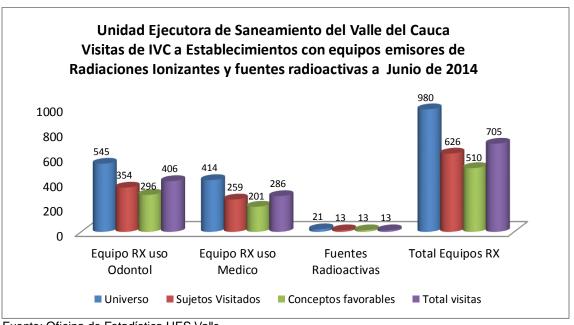
8.1 Vigilancia en establecimientos con equipos emisores de radiaciones ionizantes

La UES Valle del Cauca, efectúa acciones de vigilancia e inspección sanitaria en equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes en el Departamento del Valle.

Todos las instalaciones con equipos y fuentes emisoras de radiaciones ionizantes deben tener licencia de funcionamiento, la cual tiene un tiempo de vigencia de cuatro años según lo contempla la Resolución 09031 de 1990. Para otorgar el licenciamiento de la fuente emisora de radiación ionizante, se verifican las condiciones de seguridad y protección radiológica de las personas responsables del manejo de la misma, así como también, de quienes utilizan los servicios o puedan estar expuestos a ése riesgo de manera accidental.

A junio de 2014, en el Departamento del Valle del Cauca de **980** equipos de Rayos X, se realizó inspección y vigilancia a **626** así: **354** Equipos de Rx de diagnóstico Odontológico, **259** equipos de Rx de Diagnóstico Médico y **13** fuentes radiactivas y de uso industrial; del total visitado **510** (**81%**) cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la gráfica No. 18:

Gráfica No. 18 Visitas de IVC a equipos emisores de radiaciones ionizantes en el Valle del Cauca a junio de 2014.



Fuente: Oficina de Estadística UES Valle





A junio de 2014, se expidieron **136** licencias de funcionamiento a fuentes emisoras de radiación ionizante, de las cuales **59** fueron para equipos de Diagnóstico Odontológico y **77** de Diagnóstico Médico.

Por expedición de estas licencias se recepcionaron y anularon estampillas por valor de \$40.800.000.

8.2 Vigilancia de personas Ocupacionalmente expuestas a Radiaciones Ionizantes.

A junio de 2014, se expidieron **326** carnés para personal que opera equipos emisores de Radiaciones ionizantes en todo el departamento del Valle del Cauca.

9. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

9.1 Licenciamiento para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional de Personas Naturales y Jurídicas.

El Decreto 16 de 1997, con el cual se reglamenta la integración, el funcionamiento y la red de los Comités Nacionales, Seccionales y Locales de Salud Ocupacional y teniendo en cuenta el Articulo 16 numeral 8, donde se establecen las funciones de estos y la conceptualización sobre la expedición de licencias para la prestación de servicios en Salud Ocupacional a terceros.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ha expedido a junio de 2014, cuatrocientas setenta y cinco (474) Licencias para la Prestación en Servicios en Salud Ocupacional, de las cuales doscientos setenta y dos (458) corresponden a Personas Naturales y diecisiete (16) a personas Jurídicas, como se observa en la tabla No. 13.





Tabla No. 13. Licenciamiento de Personas Naturales y Jurídicas Prestadoras de Servicios en Salud Ocupacional a 30 de Junio de 2014

		LICENCIA					
MES	PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION	PROFESIONAL	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL	PERSONA JURÍDICA	NEGADAS	TOTAL
ENERO	13	47	32	46	4		142
FEBRERO	31	80	13	10	6		140
MARZO							
ABRIL	27	37	10	19	2		95
MAYO	34	20	33	6	4		97
JUNIO							
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							
TOTAL	105	184	88	81	16		474

Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.



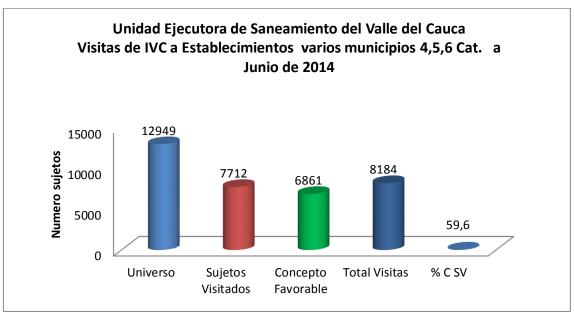


10. ESTABLECIMIENTOS VARIOS

La ley 9 de 1979 en su título IV establece las Normas Sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones contempladas como establecimientos varios, entre los que se encuentran: Depósitos, Talleres, Estaciones de Servicio, Lavanderías, Hotel, Motel ,Hospedaje, Teatros, Coliseos, Estadio, Circo, Almacenes, Bancos, oficinas Jardines, Colegios, Universidades, Guarderías, Ancianatos, Edificaciones Públicas, Cuartel, Batallón, Terminales Terrestres, entre otros; por tal razón, la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca realiza visitas de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de establecimientos con el fin de verificar el cumplimiento de las Normas Sanitarias.

A junio de 2014, en el Departamento del Valle del Cauca de **12.949** establecimientos de sujetos varios, se ha realizado inspección y vigilancia a **7.712**, de los cuales **6.861** (**89%**) cumplieron con las normas sanitarias vigentes, como se puede observar en la gráfica No.19:

Grafica No. 19. Estado sanitario de los sujetos varios en los municipios categorías 4ª, 5ª Y 6ª del departamento a junio de 2014



Fuente: Oficina de Estadística-UESVALLE.





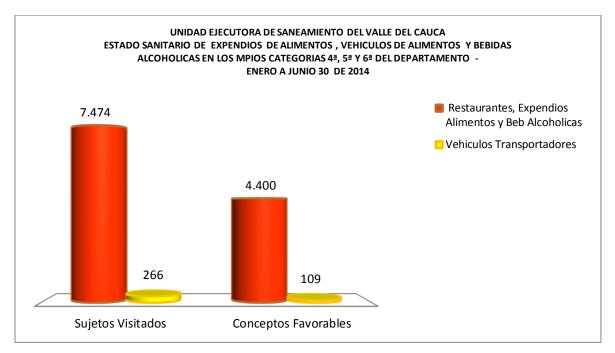
11. VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

11.1 Vigilancia y Control en expendios, establecimientos gastronómicos y vehículos transportadores de Alimentos, expendios de bebidas alcohólicas en municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª.

A 30 de Junio de 2014, se han realizado 8.271 visitas a en 7.474 sujetos o establecimientos gastronómicos (restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, plazas de mercado y expendios de bebidas alcohólicas), de los cuales 4.400 (61.09%) cumple con las condiciones estipuladas en las normas sanitarias, en especial el Decreto 3075 de 1997 y demás normas reglamentarias.

De igual manera se han visitado 294 vehículos transportadores de alimentos, de los cuales el 92.10% cumplen con las normas sanitarias vigentes, como se muestra en la Gráfica No. 20

Gráfica No. 20 Estado sanitario Expendios de Alimentos, vehículos de alimentos y bebidas alcohólicas en los municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento Enero a junio 30 de 2014



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE



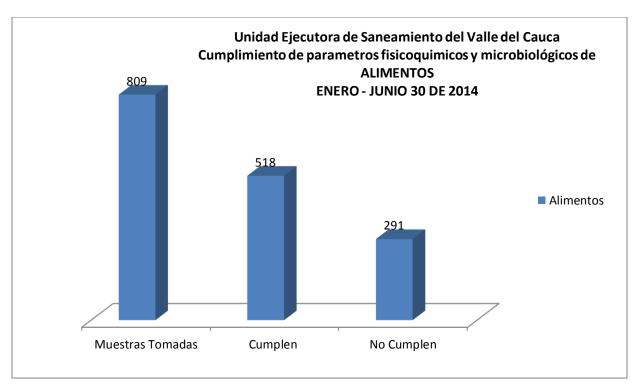


11.2 Toma de muestras y análisis de alimentos para consumo humano

A Junio 30 de 2014, La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca ha realizado análisis de Laboratorio a Novecientos treinta y uno (931) muestras de alimentos y aguas de consumo humano de zona rural para vigilancia de Cólera, de los cuales Ochocientos Nueve (809) muestras fueron de alimentos de alto y bajo riesgo epidemiológico destinados al consumo humano y Ciento Veintidós (122) muestras corresponden a agua rural para vigilancia de cólera, que fueron tomadas siguiendo directrices del Instituto Nacional de Salud, es de anotar que no se obtuvo presencia de cólera en las aguas rurales muestreadas.

En relación a los alimentos muestreados el 64% (518) de las muestras analizadas y con resultados cumplieron con los parámetros microbiológicos y fisicoquímicos y el 36% (291) restante no cumplieron con alguno de los parámetros antes mencionados como se observa en la Grafica No. 21.

Gráfica No. 21. Cumplimiento o rechazo de los alimentos muestreados de Enero a Junio 30 de 2014



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE





Del total de los alimentos y aguas de consumo humano de zona rural muestreados (931) el 39% (364) equivalen a Alimentos preparados diferentes a los de origen animal listos para el consumo, un 14% (128) Leche y Derivados Lácteos, un 7% (68) alimentos infantiles, 13% (122) Agua consumo rural para vigilancia de Cólera, 8% (76) Productos de la pesca, 3% (31) Productos preparados a base de huevo, 6% (60) Aguas envasadas y el 10% restante distribuidos en otros alimentos.

De los 291 alimentos rechazados, se evidencia en un 27% presencia de Mesófilos, 40% Coliformes totales, 23 % Coliformes fecales, un 6% Mohos y Levaduras, y en un menor porcentaje les siguen Bacillus cereus y Estafilococo aureus.

Igualmente hay que destacar que por lineamientos del Instituto Nacional de Salud, se está realizando vigilancia de Vibrio Cholerae para Agua de consumo humano de las zonas rurales donde el cloro residual marque por debajo de 3 mg/L, cuyos resultados hasta el momento han sido negativos.

Las muestras de alimentos fueron tomadas principalmente en Tiendas, Graneros y Supermercados, Hogares ICBF- Ancianatos, Panaderías y Cafeterías, Restaurantes Escolares, Expendios de Carnes y Derivados, Expendios Estacionarios, Restaurante, Expendios de Lácteos y Derivados.

11.3 Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA

Al 30 de Junio de 2014, se han presentado trece (13) brotes de ETA en los siguientes municipios categoría 4ª, 5ª y 6ª del Departamento.

Ansermanuevo

Semana epidemiológica: 2

Fecha de ocurrencia: 08 enero de 2014

Lugar de ocurrencia: Vivienda familiar, carrera 10 No. 8-03

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 1/1=100%

Posibles alimentos implicados: arroz recalentado

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No





La Unión

Semana epidemiológica: 3

Fecha de ocurrencia: 14 de enero de 2014

Lugar de ocurrencia: No determinado

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 3/3=100%

Posibles alimentos implicados: Bebida alcohólica desconocida

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

La Unión

Semana epidemiológica: 3

Fecha de ocurrencia: 15 de enero de 2013 Lugar de ocurrencia: Vivienda campesina

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 2/2=100%

Posibles alimentos implicados: Areparina con huevo, carne pollo y manteca de freír

contaminada con plaguicida Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

<u>Cartago</u>

Semana epidemiológica: 4

Fecha de ocurrencia: 23 de enero de 2014

Lugar de ocurrencia: Expendio de Arepas (arepería) Número de casos expuestos Vs Enfermos: 3/3=100%

Posibles alimentos implicados: Arepa mixta, con huevos queso, carne, pollo y salchicha.

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No





Cartago

Semana epidemiológica: 4

Fecha de ocurrencia: 24 de enero de 2014

Lugar de ocurrencia: Vivienda Familiar, calle 5 No. 4-38 Número de casos expuestos Vs Enfermos: 1/1=100%

Posibles alimentos implicados: Pescado.

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Roldanillo

Semana epidemiológica: 5

Fecha de ocurrencia: 30 de Enero de 2014

Lugar de ocurrencia: Vivienda

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 3/3=100%

Posibles alimentos implicados: Pollo asado

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Roldanillo

Semana epidemiológica: 5

Fecha de ocurrencia: 01 de Febrero de 2014

Lugar de ocurrencia: Vivienda

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 50/7=7.14%

Posibles alimentos implicados: Arroz mixto

Muestras de alimentos: si Muestras biológicas: Si

<u>Pradera</u>

Semana epidemiológica: 6

Fecha de ocurrencia: 04 de Febrero de 2014 Lugar de ocurrencia: Expendio Semiestacionario Número de casos expuestos Vs Enfermos: 4/4=100%

Posibles alimentos implicados: Ensalada de frutas (papaya, mango, piña, queso, crema de

leche y leche condensada)





Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

<u>Ginebra</u>

Semana epidemiológica: 7

Fecha de ocurrencia: 11 de Febrero de 2014 Lugar de ocurrencia: Vivienda, reunión familiar.

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 16/12=75%

Posibles alimentos implicados: Arroz con pollo

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

El Cairo:

Semana epidemiológica: 9

Fecha de ocurrencia: 28 de Febrero de 2014 Lugar de ocurrencia: Institución Educativa

Lugar de ocumencia. Institución Ludcativa

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 6/6=100%

Posibles alimentos implicados: Queso, pollo, kumis, verduras

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Sevilla

Semana epidemiológica: 12

Fecha de ocurrencia: 20 de Marzo de 2014

Lugar de ocurrencia: Establecimiento gastronómico (expendio de arepas)

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 4/4=100%

Posibles alimentos implicados: Arepas de maíz

Muestras de alimentos: Si Muestras biológicas: No

<u>Pradera</u>





Semana epidemiológica: 13

Fecha de ocurrencia: 22 de Marzo de 2014 Lugar de ocurrencia: Residencia familiar

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 6/3=50%

Posibles alimentos implicados: Posiblemente Carne de Búfalo

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Dagua

Semana epidemiológica: 15

Fecha de ocurrencia: 04 de Abril de 2014

Lugar de ocurrencia: Casino consorcio vial E:C:C

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 9/9=100%

Posibles alimentos implicados: Posiblemente Carne de Búfalo

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Ginebra

Semana epidemiológica: 17

Fecha de ocurrencia: 20 de Abril de 2014 Lugar de ocurrencia: Residencia familiar

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 4/4=100%

Posibles alimentos implicados: arroz con pollo

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Pradera

Semana epidemiológica: 19

Fecha de ocurrencia: 04 de Mayo de 2014 Lugar de ocurrencia: Residencia familiar

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 1/1=100%

Posibles alimentos implicados: Pescado frito

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No





Andalucía

Semana epidemiológica: 19

Fecha de ocurrencia: 04 de Mayo de 2014

Lugar de ocurrencia: Finca Recreacional Villa Sofía, vereda Tamboral

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 11/110=10%

Posibles alimentos implicados: Plátano frito con pollo y carne desmechada, salsa de tomate,

salsa rosada, Guacamole, jamón salchicha

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No

Riofrio

Semana epidemiológica: 20

Fecha de ocurrencia: 14 de Mayo de 2014

Lugar de ocurrencia: Residencia familiar, Calle 6 No. 12-61 Número de casos expuestos Vs Enfermos: 5/6=83.33%

Posibles alimentos implicados: por la ingesta de Pollo (Sancocho) las personas también

consumieron Bandeja Paisa comprada en el restaurante el Quindío CL 26 # 24-22

Muestras de alimentos: No Muestras biológicas: No.

El Dovio

Semana epidemiológica: 21

Fecha de ocurrencia: 24 de Mayo de 2014

Lugar de ocurrencia: Caseta JAC Vereda Aguaditas

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 63/63=100% Posibles alimentos implicados: Arroz mixto (pollo, carne de cerdo y salchicha, pan tajado)

Muestras de alimentos: si Muestras biológicas: No

Restrepo

Semana epidemiológica: 25

Fecha de ocurrencia: 15 de Junio de 2014

Lugar de ocurrencia: Posiblemente asadero Brasas de Restrepo





Número de casos expuestos Vs Enfermos: 1/5=20%

Posibles alimentos implicados: Arroz con carne freída al desayuno, y pollo a la hora de la comida, posible alimento pollo en mal estado de conservación, fue preparado en el Asadero Brasas de Restrepo y las condiciones de conservación del sitio de preparación al sitio de

consumo no son las más favorables

Muestras de alimentos: no Muestras biológicas: No.

Ginebra

Semana epidemiológica: 25

Fecha de ocurrencia: 20 de Junio de 2014 Lugar de ocurrencia: Vivienda familiar

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 2/6=33.33%

Posibles alimentos implicados: El alimento implicado es de fabricación casera.

Muestras de alimentos: si Muestras biológicas: No

<u>Jamundi</u>

Semana epidemiológica: 26

Fecha de ocurrencia: 26 de Junio de 2014 Lugar de ocurrencia: Vivienda familiar

Número de casos expuestos Vs Enfermos: 2/6=33.33%

Posibles alimentos implicados: vandeja de pollo marca bucanero la preparo cocinando las presas, las que sobraron las guardaron, pero en su vivienda no posee nevera. al día siguiente las calentó y preparo un caldo con el cual desayunaron, a la media hora de consumir el caldo todos los integrantes de la familia presentaron sintoma de diarrea, vómito y dolor abdominal.

Muestras de alimentos: si Muestras biológicas: No



UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

11.5 Medidas sanitarias de seguridad

En el periodo Enero a Junio 30 de 2014, se ha realizado el decomiso y destrucción de alimentos: Pan Tajado, 11 paquetes, por incumplir con las normas sanitarias de Rotulado, como fechas de fabricación, de vencimiento, Registro sanitario.

Leche Entera Ultra Alta Temperatura UAT(UHT) Larga Vida con Sabor a Arequipe: se decomisaron y destruyeron 201 cajas tetrapac por 200 ml con fecha de vencimiento expirada

Aliños y Granos Marca la Semillas Registro Sanitario RSAUO711611-2: Producto Vencido y sin Registro Sanitario Empaques Deteriorados

Crema Lava Vajilla Marca Lava sin Registro: Producto Vencido y sin Registro Sanitario Empaques Deteriorados

Nesquick Marca Nestle R. Sanitario RSAV161557: Producto Vencido y sin Registro Sanitario Empaques Deteriorados

Brevas en Almivar Marca Estilo Gourmet R. Sanitario RSAA0514103: Producto Vencido y sin Registro Sanitario Empaques Deteriorados

Aceite de Oliva Marca Vivanda Lucea R. Sanitario RSAR181205: Producto Vencido y sin Registro Sanitario Empaques Deteriorados

En relación a las actividades de IVC en Bebidas Alcohólicas en los municipios de competencia de la UESVALLE, se ha hecho acompañamiento como peritos técnicos a la Policía Valle y de carreteras en actividades de control en establecimientos expendedores de Bebidas Alcohólicas y en vehículos transportadores, donde se emitieron conceptos técnicos acerca de los productos incautados por la policía.

Consolidado Medidas Sanitarias de Seguridad:





Tabla No. 14

			Medida sanitaria de seguridad				Fecha en que se aplico la Medida				
Municipio	Razon Social	Congelamiento	Decomiso	Destruccion	Descongelamiento	Actividades	dd	mm	aa	Producto	Causal
RESTREPO	SALSAMENTARIA LA MEJOR		1				19	2	2014	pan pandis tajado	no cumplimiento con rotulado, reistro sanitario, lote y fecha de fabricacion
Bolivar	Deposito De Alimentos Programa Dia		1				15	4	2014	Leche Entera Ultra Alta Temperatura Uat (Uht) Larga Vida Con Sabor Arequipe	fecha de vencimiento expirada
Bolivar	Deposito De Alimentos Programa Dia			1			15	4	2014	Leche Entera Ultra Alta Temperatura Uat (Uht) Larga Vida Con Sabor Arequipe	se realiza en presencia de la encargada del programa por vaciamiento al alcantarillado, se anexa fotografia
Sevilla	Expendio Estacionario De Alimentos Comidas Rapidas		1				30	4	2014	Pan	por fecha de vencimiento del producto
Sevilla	Expendio Estacionario Parque La Concordia		1				1	5	2014	Salchicha Sanjuanera	por fecha de vencimiento del producto
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1					17	3	2014	Aliños Y Granos Marca Las Semillas R. Sanitario Rsau0711611	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1					17	3	2014	Aliños Y Granos Marca Las Semillas R. Sanitario Rsau0711611	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1					17	3	2014	Cremosito Crema De Pollo Marca Marggi R. Sanitario Rsad10172112	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados





Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1			17	3	2014	Crema Lava Vajilla Marca Lava Sin Registro	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1			17	3	2014	Nesquik Marca Nestle R. Sanitario Rsav161557	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1			17	3	2014	Brevas En Almibar Marca Estilo Gourmet R. Sanitario Rsaa0514103	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Vijes	Autoservicio Hermanos Ruiz	1			17	3	2014	Aceite De Oliva Marca Vivaanda Lucea R. Sanitario Rsar181205	producto vencido y sin registro sanitario empaques deteriorados
Pradera	Autoservicio Laseptima Los Paisa		1		28	5	2014	Aceite Vejetal Sol Del Valle	productos vencidos y no registra ni lote ni fecha de vencimiento
Pradera	Autoservicio Laseptima Los Paisa		1		28	5	2014	Aceite De Soya - Girasol Fino- Industria De Aceites S.A	productos vencidos y no registra ni lote ni fecha de vencimiento
Pradera	Autoservicio Laseptima Los Paisa		1		28	5	2014	Big Cola Bl2 17:02 Aje Colombia S.A	productos vencidos y no registra ni lote ni fecha de vencimiento
Pradera	Autoservicio Laseptima Los Paisa		1		28	5	2014	Aceite De Soya De Grialsol Fino Lote 56 - Industria De Aceites S.A	productos vencidos y no registra ni lote ni fecha de vencimiento
Pradera	Autoservicio Laseptima Los Paisa		1		28	5	2014	Aceite De Soya De Grialsol Fino Lote 57 - Industria De Aceites S.A	productos vencidos y no registra ni lote ni fecha de vencimiento





11.4 Capacitación en manejo higiénico de alimentos y bebidas alcohólicas

En el periodo Enero a Junio 30 del presente año, en los municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª del Departamento del Valle del Cauca, se impartió educación sanitaria dirigida a personal manipulador de alimentos del sector gastronómico, de restaurantes, restaurantes escolares, vendedores ambulantes, madres comunitarias.

Se han realizado 322 talleres con una asistencia de 5.475 personas, en temas como Buenas prácticas de manufacturas, higiene y protección de los alimentos, rotulado y registro sanitario de los alimentos, cinco claves en la manipulación de los alimentos.

De manera permanente, se realiza la réplica de las normas sanitarias que son emanadas por el Ministerio de la Protección Social, el INVIMA o demás entes reguladores, a los funcionarios de la UESVALLE.

11.5 Empresas Autorizadas para Capacitación en Buenas Practicas de Manipulación de alimentos:

Tabla No. 15

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	NIT. O C.C.	DIRECCIÓN
Asercop Asesorías, Servicios y Consultorías Profesionales	Gustavo Adolfo Gallego Recalde	6199778 - 8	Carrera 1D Bis No. 46A-13 Barrio Brisas de Oriente
Asercop Asesorías, Servicios y consultorías Profesionales	Gustavo Adolfo Gallego Recalde	6199778 - 9	Carrera 1D Bis No. 46A-13 Barrio Brisas de Oriente
Asesoría y Capacitaciones B.P.M H.A.C.C.P.	Andrés Felipe Agudelo Rivas	75068954 - 7	Carrera 2 No. 12-31 Cartago, Valle del Cauca
Sandra Beatriz Fandiño Castro	Sandra Beatriz Fandiño Castro	35417915 - 2	Carrera 11A No. 5 - 11 Zipaquirá, Cundinamarca
Fundación Unidad Ambiental	Wilderman Jaramillo Forero	900700986 - 5	Carrera 12A No. 3A - 48 Barrio San Antonio
Gloria Valderrama Varela	Gloria Valderrama Varela	29770862 - 0	Carrera 2 No. 2-04 Bolívar - Valle
Procesadora Avícola Piku S.A.S. Pollos Piku	Carlos Alberto Martínez Roldan	900314134 - 1	Carrera 13 No. 2-37 Guadalajara de Buga - Valle Planta de Proceso : Callejón vía a Canangua - Guacari Valle





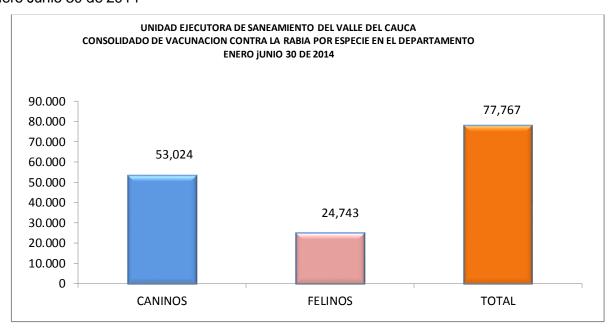
			Calle 6A No. 26-22 Oficina 201	
			Santiago de Cali Valle	
Yovanna Rivera Ardila	Yovanna Rivera Ardila	29508257 - 3	Calle 10C No. 2-10 Oficina 103	
TOVAIIIIA KIVETA ATUIIA	TOVAIIIIA KIVELA ALUIIA	29306237 - 3	Portal de Jamundí - Valle	
Lina Marcela Morales Morales	Lina Marcela Morales	66684562-2	Calle 19 No. 10-51 Zarzal - Valle	
Lilia Marcela Morales Morales	Morales	00084302-2	Calle 19 NO. 10-51 Zarzai - Valle	

12. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZOONOSIS

12.1 Vacunación Antirrábica

En los 35 municipios del Departamento del Valle del Cauca categorías 4a, 5ª y 6ª, durante el periodo Enero – Junio 30, se han vacunado contra la rabia 53.024 caninos y 24.743 felinos, para un total de 77.767 animales vacunados. Teniendo en cuenta el número de caninos y felinos a vacunar para el año (97.956 y 48.891 respectivamente), de acuerdo a la cobertura útil de vacunación del 80% requerida en los lineamientos del Instituto Nacional de Salud "INS" para el periodo, es del 54.13% para caninos y del 50.60% en felinos, como se observa en la gráfica No. 22

Grafica No. 22. Consolidado de vacunación contra la rabia por especie en el Valle del Cauca Enero Junio 30 de 2014



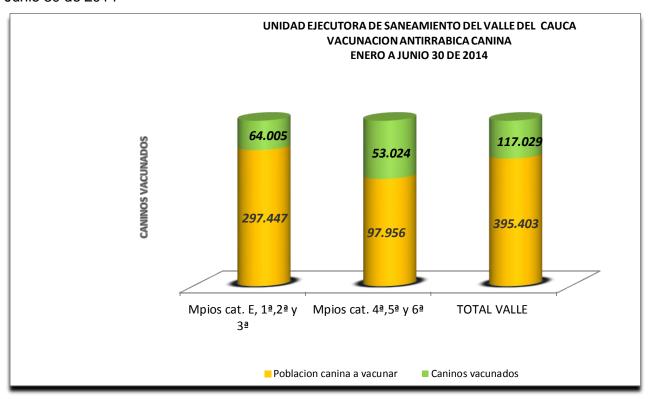
Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE.





En la gráfica No. 23 se realiza un comparativo de la vacunación canina realizada en los 7 Municipios Categorías Especial, 1ª, 2ª y 3ª (Cali, Palmira, Candelaria, Buga, Tuluá, Yumbo, y Buenaventura) frente a la vacunación realizada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca en los 35 municipios categorías 4ª, 5ª y 6ª en el periodo Enero Junio 30 del presente año.

Grafica No. 23. Consolidado de vacunación antirrábica canina en el Valle del Cauca Enero Junio 30 de 2014



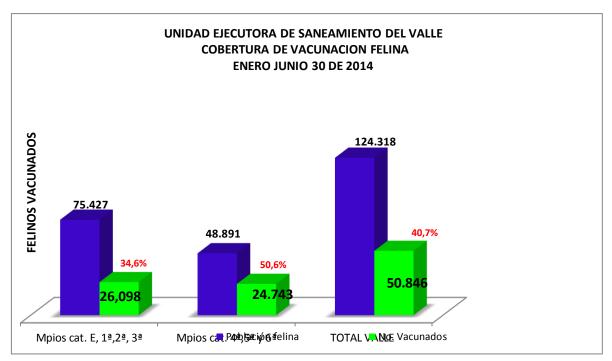
Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE.

Igual situación se puede observar en la gráfica No.24 con la cobertura de vacunación felina a Junio 30 de 2014.





Grafica No. 24. Cobertura de vacunación felina en el Valle del Cauca Enero Junio 30 de 2014.



Fuente: Oficina de Estadística UESVALLE

Observación de Animales agresores potencialmente transmisores del virus de Rabia:

De acuerdo al Protocolo de Rabia o guía práctica para la atención integral de personas agredidas por un animal potencialmente transmisor del virus rábico, del INS, en el periodo Enero a Junio se reportaron 1.450 agresiones a personas, de las cuales se observaron 964 animales agresores.

En el siguiente cuadro se muestran los animales agresores y los animales observados

AGRESIO	NES REPORTA	DAS	AGRESIONES ATENDIDAS U				
Adikesio	NL3 KLFOKTA	IDA3	OBSERVADAS				
Caninos	Felinos	Otros	Caninos	Felinos	Otros		
1179	249	22	796	159	9		





13. Educación Sanitaria.

En el periodo Enero a Junio 30 del 2014, en los municipios de influencia de la UESValle, se han realizado 99 talleres y/o charlas educativas a 2.592 personas, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre el manejo y tenencia responsable de los animales, acciones tendientes a minimizar el riesgo asociado a las zoonosis.

Tabla No. 16

EDUCACIÓN SANITARIA

ADHERENCIA A PROTOCOLO DE RABIA- INS

No	Fecha	Municipio	No.	Lugar	Perfil	Observaciones
INO.	i C CHa	Manicipio	Asistentes	Lugai	F GIIII	Observaciones
					Médicos,	
1	10-	Vijes	11		Enfermeras,	Se hizo entrega de
'	06-14	VIJCO			Umata, DLS,	material de
				ESE Vijes	Estadístico.	comunicaciones.
2	24- Ansermanuevo 5		Alcaldía	No hubo asistencia de	Se repetirá el evento. Se entregó	
_	06-14	711100111111111111111111111111111111111		Mpal DLS	la ESE	material de comunicaciones.
3	24- 06-14	El Águila	12	ESE EI Águila	No asistió el cuerpo médico.	Se repetirá el evento. Se entregó material de comunicaciones.
4	25- 06-14	Buga	4	Auditorio Compubuga	Médicos, Enfermeras, Umata, DLS, Estadístico.	Se hizo entrega de material de comunicaciones.
5	25- 06-14	La Victoria	9	ESE La Victoria	Médicos, Enfermeras, Umata, DLS, Estadístico.	Se hizo entrega de material de comunicaciones.





					Médicos,	
25-				ESE	Enfermeras,	Ca bina antrona da
6		Obando	11			Se hizo entrega de
06-	-14			Obando	Umata, DLS,	material de
					Estadístico.	comunicaciones.
					Médicos,	
7 26-	-	Florida	9	ESE Florida	Enfermeras,	Se hizo entrega de
06-	-14		J	2021101100	Umata, DLS,	material de
					Estadístico.	comunicaciones.
					Médicos,	
8 26-	-	Palmira	22	Auditorio	Enfermeras,	Se hizo entrega de
06-	-14	Paimila	22	ESE Palmira	Umata, DLS,	material de
					Estadístico.	comunicaciones.
					Médicos,	
26-	-		_		Enfermeras,	Se hizo entrega de
9 06-	-14	Alcalá	8	ESE Alcalá	Umata, DLS,	material de
					Estadístico.	comunicaciones.
						Se repetirá el
26-	_	Ulloa	7		No asistió el	evento. Se entregó
10	-14			ESE Ulloa	cuerpo	material de
	•				médico.	comunicaciones.
					Médicos,	Comunicaciones.
30-					,	Co hizo ontrogo do
11	- -14	Tuluá	21	ESE Tulua	Enfermeras,	Se hizo entrega de
06	-14				Umata, DLS,	
					Estadístico.	comunicaciones.
					Médicos,	
12 03-		Yumbo	20	Auditorio	Enfermeras,	Se hizo entrega de
07-	-14			Confamdi	Umata, DLS,	
					Estadístico.	comunicaciones.
					Médicos,	
13 03-)3-)7-14 La Cumbre	La Cumbro	19		Enfermeras,	Se hizo entrega de
07-		La Gambio		ESE La	Umata, DLS,	material de
				Cumbre	Estadístico.	comunicaciones.



UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
DEL VALLE DEL CAUCA

13.1 Control de Foco de Rabia Felina:

Informe Acciones UES Valle en el control de foco por caso positivo de Rabia felina en el Municipio de Yumbo

El día 20 de junio, la UES valle fue notificada de un caso positivo de Rabia, de una muestra de tejido cefálico enviada al laboratorio de virología del Instituto Nacional de Salud, diagnosticado por prueba de inmunofluorescencia directa (IFD), proveniente del municipio de Yumbo vereda El Chocho, correspondiente a un felino.

Antecedentes:

El día 10 de junio, la ESE, Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, notifica una ficha de agresión de un niño de 11 años de edad por un felino cachorro, de acuerdo al Protocolo o Guía para la atención de personas agredidas por un animal potencialmente trasmisor de Rabia, se inicia tratamiento post exposición, y se informa a la secretaria de Salud municipal para que realice la investigación del evento.

Actividades Realizadas:

Sábado 21 de junio, se realizó reunión interinstitucional en la secretaria de Salud de Yumbo, para evaluar la situación y coordinar acciones a seguir en el control de foco.

Las instituciones que estuvieron presente fueron: UESValle, ICA, Secretaria de Salud Departamental, Secretaria de salud De Yumbo, Hospital la Buena Esperanza de Yumbo, Fundación Amor Animal y Veterinarios particulares.

La UES Valle apoyó al municipio de Yumbo con un Vehículo campero y una góndola para retiro selectivo de animales expuestos con destino al Centro de Zoonosis para su observación dos auxiliares, dos técnicos de saneamiento, tres profesionales Médicos Veterinarios que apoyaron en la investigación del caso de Rabia felina en la zona rural del municipio, vereda el Chocho





Martes 23: adicionalmente a la circular emitida por la Secretaria Departamental de Salud del valle, la UES emitió otra circular interna, haciendo un llamado a intensificar las acciones de vigilancia y control de la Rabia, observación del 100% de los animales agresores potencialmente trasmisores de Rabia, incremento de las coberturas de vacunación, especialmente en los municipios aledaños al foco.

Día Miércoles 25 de junio: Se reunió en Yumbo el Consejo seccional extraordinario de Zoonosis, con la participación de diferentes instituciones locales y Departamentales, con el fin de evaluar lo realizado y fijar derroteros a seguir.

Se realizó vacunación canina y felina en zona rural de los municipios de La Cumbre y Vijes, aledaños al municipio de yumbo, con los siguientes resultados:

La Cumbre: 278 animales vacunados

Vijes: 85 animales vacunados.

La cobertura de vacunación antirrábica de los municipios vecinos a Yumbo se registra en el siguiente cuadro:

	CEN	ISO	А				
MUNICIPIO	CANINO	FELINO	CANINOS	% DE COB	FELINOS	%DE COB	TOTAL
YOTOCO	2004	981	1214	61	587	60	1801
RESTREPO	1572	1095	1828	116,28	770	70	2598
VIJES	1056	418	568	54	217	52	700
LA CUMBRE	1474	794	969	66	282	35.51	973





14. VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES ETV

14.1 Situación de las ETV en el Valle del Cauca

Introducción: La presente información pretende describir la situación de las ETV (malaria, dengue y leishmaniasis), hasta la semana epidemiológica 26 de 2014, de forma que sirva como retroalimentación a los municipios, para la toma de decisiones a nivel local, con información reciente a partir de los datos registrados en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica SIVIGILA. La Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, realiza actividades regulares de promoción, prevención y control integrado y selectivo de vectores de importancia en salud pública.

El equipo departamental de ETV, integra para su análisis las áreas de epidemiología, entomología, laboratorio de salud pública y control de vectores.

Metodología: Como fuente de los casos se utilizó el SIVIGILA departamental, se tomaron todos los casos de las ETV que fueron notificados, cuyo código fuera 210 (dengue), 220 (dengue grave), 580 (mortalidad por dengue), 460 (malaria mixta), 470 (malaria por *P.falcíparum*), 480 (malaria por *P.malarie*), 490 (malaria por *P.vivax*), 495 (malaria complicada), 540 (mortalidad por malaria), 420 (leishmaniasis cutanea), 430 (leishmaniasis mucosa) y 440 (leishmaniasis visceral).

La población necesaria para el cálculo de las tasas de incidencia para dengue y parasitaria para malaria, se tomó de la "población DANE proyectada para el año 2014. Los canales endémicos del departamento y el municipio de Buenaventura, se representan en series semanales de los casos observados en el año 2014, la metodología utilizada corresponde a la mediana e incluye los casos reportados entre el 2009 al 2013.



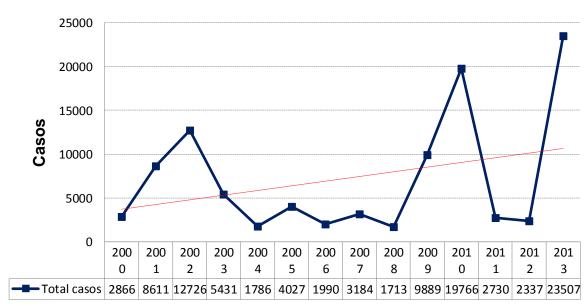


14.2 Vigilancia y control del dengue

Tendencia

En el Valle del Cauca el comportamiento del dengue muestra una tendencia sostenida al aumento en la última década; durante los primeros diez años del nuevo milenio el departamento notificaba en promedio 6 500 casos, cifra que se incrementó en el 2013 a 7 183 casos en promedio por año.

El incremento de población, los movimientos migratorios, la variabilidad climática, el deficiente sistema de distribución de agua para consumo humano, la amplia distribución del vector en áreas de menos de 1800 msnm y la cocirculación de los cuatro serotipos del virus son algunos de los factores que han incidido en el incremento de casos de la enfermedad en el país.



Grafica No. 25. Tendencia para dengue Valle del Cauca 2000-2013

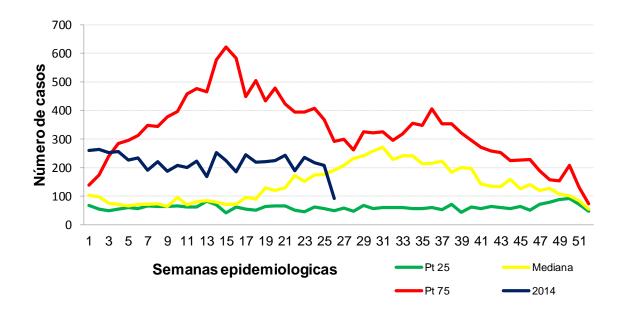
Comportamiento 2014

A continuación se presenta el canal endémico del departamento para las semanas epidemiológicas 1 a 26 en lo corrido del 2014, la incidencia de la enfermedad se ha ubicado en nivel de alarma (figura 2). La metodología utilizada corresponde a la de medianas e incluye los casos reportados entre el 2009 al 2013.





Grafica No. 26 Canal endémico dengue Valle del Cauca a la semana epidemiológica 26 de 2014



Comportamiento de la notificación durante el 2014

Hasta la semana epidemiológica 26, se han notificado en el Sistema de Vigilancia Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud 5.824 casos totales de dengue, de ellos el 97% (5.652) corresponden a dengue y el 3% (172) a dengue grave, que a la fecha se encuentran distribuidos así:

- **Probables:** 3.592 (63,6 %) casos de dengue, 61 (35,5 %) de dengue grave.
- Confirmados: 2.003 (35,4 %) casos de dengue, 111 (64,5 %) de dengue grave.
- Nexo Epidemiológico: 57 (1%) casos de dengue

Se están notificado en promedio 217 casos semanales de dengue y 7 de la forma grave. Para la misma semana del 2013 se habían notificado 524 casos de dengue y 20 de dengue grave, observándose una reducción del 58,6%% para dengue y del 65% para la forma grave.

Las características sociales y demográficas de los casos de dengue y dengue grave se observan a continuación.





Tabla No. 17Comportamiento social y demográfico de los casos de dengue y dengue grave, Valle del Cauca, a semana epidemiológica 26 de 2014

Variable	Categoría	Dengue	%	Dengue grave	%	Total
Sexo	Femenino	2450	43,4	90	52,3	2540
Jean	Masculino	3202	56,7	82	47,7	3284
	Contributivo	3717	65,7	119	69,2	3836
Tipo de	R. Especial	117	2,1	6	3,5	123
Régimen	No asegurado	231	4,1	2	1,2	233
rtegimen	Excepcional	203	3,6	7	4,1	210
	Subsidiado	1384	24,5	38	22,1	1422
	Indígena	37	0,7	2	1,2	39
	ROM, Gitano	21	0,4	0		21
Pertenencia	Raizal	14	0,3	1	0,6	15
Étnica	Palenquero	5	0,1	0		5
	Afrocolombiano	318	5,6	25	14,5	343
	Otro	5257	93	144	83,8	5401

El 32,4% de los casos se concentra en los menores de 14 años en dengue, y 37,1% en dengue grave. En general los pacientes se encuentran en edades entre 1 y 105 años con una media de 27 años, mediana de 22 años y moda de 14 años. Para dengue grave se encontró una media de 20 años, mediana de 20 años y moda de 10 años

El 90 % de los casos de dengue proceden de 10 municipios: Cali, Buga, Florida, Palmira, Cartago, Tulua, Yumbo, Candelaria, Guacarí y Yotoco. Para dengue grave, Cali, Buga, Palmira, San Pedro, Tulua, Florida, Candelaria, Yotoco, Buenaventura y Cartago concentran el 90% de los casos.

La incidencia departamental de dengue a semana epidemiológica 26 es de 142 casos x 100 000 habitantes; cuya población a riesgo corresponde a la población urbana del departamento y para dengue grave es 4 casos x 100 000 habitantes





Tabla No. 18 Casos de dengue por procedencia a SE 26-2014

Municipios	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Cali	3231	57,2	57,2
Buga	325	5,7	62,9
Florida	291	5,1	68,1
Palmira	273	4,8	72,9
Cartago	238	4,2	77,1
Tulua	207	3,7	80,8
Yumbo	205	3,6	84,4
Candelaria	154	2,7	87,1
Guacari	92	1,6	88,7
Yotoco	86	1,5	90,3

La incidencia acumulada de dengue a SE 26, por municipios (tabla 3) es de:

Tabla No. 19 Incidencia acumulada dengue a SE 26-2014.

Municipios	Casos	Población a Riesgo	Incidencia Acumulada x 100.000 hab
Yotoco	86	8233	1044,6
Candelaria	154	22364	688,6
Florida	291	42779	680,2
Guacari	92	20481	449,2
Buga	325	115432	281,6
Yumbo	205	100470	204,0
Cartago	238	129516	183,8
Cali	3231	2344734	137,8
Tulua	207	209086	99,0
Palmira	273	302727	90,2





Letalidad

Hasta la semana epidemiológica 26 de 2014 se han notificado 14 muertes probables por dengue que proceden de los siguientes municipios: Cali (cinco), Buenaventura (tres), Caicedonia, Candelaria, Dagua, Florida, Yotoco, Yumbo (una). Actualmente se han clasificado como: confirmadas 6 muertes Cali (dos), Caicedonia, Dagua, Yotoco y Yumbo (una). Descartadas 4 Cali (dos), Candelaria, Florida (una). Probables 4 Buenaventura (tres) y Cali (una). La letalidad por dengue grave para el Valle del Cauca (considerando confirmadas y compatibles) es de 3,5%

14.2 Vigilancia de la leishmaniasis

Hasta la semana 26 del presente año se notificaron al SIVIGILA 55 casos de leishmaniasis cutánea, 32 procedentes del distrito de Buenaventura, 6 notificado por Cali, El Dovio y Trujillo 3 c/u, Palmira y Dagua 2 c/u, Buga, Florida, Pradera, Roldanillo, Tulua, Cartago y Zarzal 1 c/u. El 43,6% de los casos son de personal militar acantonado en Buenaventura.

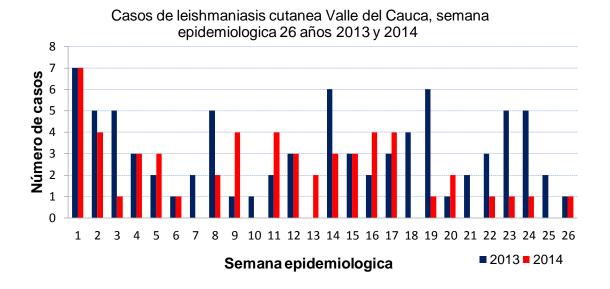
Para la misma semana del 2013 se habían notificado 80 casos de leishmaniasis cutánea, observándose una reducción del 31,3%.

En general los casos de leishmaniasis cutánea, se encuentran en edades entre 1 y 84 años con un promedio de 27, una mediana de 22 y una moda de 20. Los casos se concentran en hombres (80%), en el grupo de edad 15 a 44 años, esto significa que es la población que se encuentra en zonas de conflicto armado, cultivos ilícitos y minería ilegal, población joven y expuesta a la picadura del vector por sus actividades en áreas enzooticas del parasito. El 50,9% de los casos se encuentran afiliados al régimen especial y excepción, no asegurados y subsidiados el 41,8% y el 7,3% al contributivo.





Grafica No. 27



En el departamento del Valle del cauca no existe transmisión de leishmaniasis visceral

14.3 Vigilancia y control de la malaria

La malaria es un problema de salud pública para el departamento del Valle del Cauca focalizado en el distrito de Buenaventura. Este informe presenta la información general del evento como parte de su seguimiento y monitoreo, para orientar, revisar y ajustar las medidas de prevención y control.

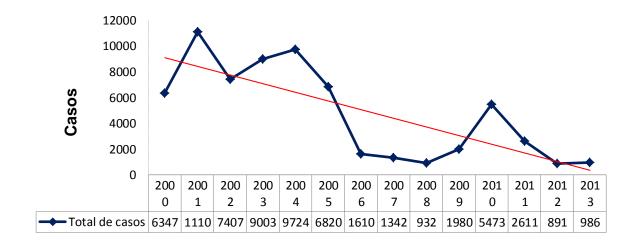
Tendencia

El comportamiento de los casos de malaria en el departamento del Valle del Cauca, muestra una tendencia a la reducción en la última década del nuevo milenio, lo cual se puede observar en la Grafica No. 28





Grafica No. 28 Tendencia para la malaria Valle del Cauca 2000-2013



Hasta la semana epidemiológica 26 de 2014 se han notificado al SIVIGILA 134 casos de malaria en el departamento; la distribución por especie informa que 86 (64,7%) corresponde a *P. vivax*, 45 (33,8%) a *P. falciparum*, 1 (0,8%) *P. malariae*, 1 (0,8%) asociación *P vivax* + *P falciparum*.

Se han notificado 27 casos de malaria complicada en el presente año, procedente del distrito de Buenaventura (7), de Cali (10), Jamundi, Trujillo y Tulua 2 c/u, San Pedro, Ginebra, Cartago y Florida 1 c/u.

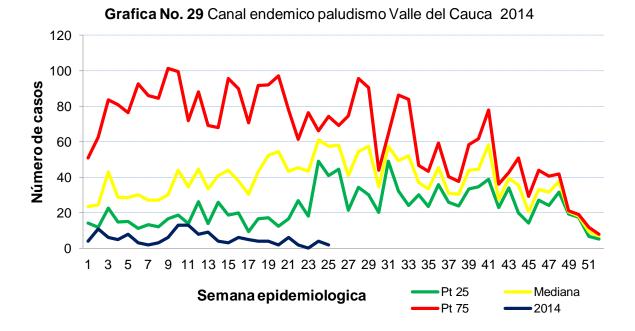
A la semana epidemiológica 26 del 2013, se habían notificado 822 casos de malaria, 715 a *Plasmodium vivax*, 92 a *Plasmodium falciparum*, 12 malaria mixta y 3 a *P. malarie*.

En general con respecto a la misma semana del año 2013, se presenta una reducción del 83,8%

El canal endémico departamental, se ubicó en la zona de éxito. Se debe tener en cuenta el efecto que los posibles retrasos en la notificación pueden ocasionar en su construcción.







Comportamiento de la notificación durante el 2014

En cuanto a la distribución según el sexo, el 40 % de mujeres y 60 % de hombres presentaron malaria. En general el 22,4% pertenecen a régimen contributivo, 41,6% subsidiado, 3,7% régimen de excepción, 9,3 % régimen de especial y 23% no asegurado.

En general el 15% de los casos se concentra en los menores de 14 años; los pacientes se encuentran en edades entre 1 y 73 años con una media de 27 años, mediana de 26 años y moda de 19 años

De los 79 casos reportados hasta la semana epidemiológica 17, al SIVIGILA por el departamento del Valle del Cauca, 29 casos (36,7%) son notificados por el distrito de Buenaventura y el 31,6% por Cali.





Tabla No. 20 Casos de malaria por municipio de notificación a SE 26-2014

Municipios	Casos	Frecuencia Relativa (%)	Frecuencia Acumulada (%)
Buenaventura	61	45,9	45,9
Cali	33	24,8	70,7
Tulua	7	5,3	75,9
Toro	5	3,8	79,7
Palmira	4	3,0	82,7
Cartago	3	2,3	85,0
Pradera	3	2,3	87,2
Yumbo	3	2,3	89,5
Bolívar	2	1,5	91,0

14.4 Fiebre Amarilla

Hasta la semana epidemiológica 26 de 2014, el departamento de Valle del Cauca no ha notificado casos probables de fiebre amarilla.

14.5 Enfermedad de Chagas

El municipio de Cali reporto en la semana 2 y 17, dos casos de Chagas notificado por la IPSs de Comfandi y uno en la semana 14 por el municipio de Buenaventura.

14.6 Actividades de control vectorial

14.6.1 Actividades de promoción, prevención y control del vector

Para direccionar las acciones de control vectorial en un municipio, se parte de conocer el estado de infestación por mosquitos de importancia en salud pública, para lo cual se levanta encuesta entomológica.





Levantamiento de encuesta entomológica de Aedes aegypti en viviendas

La encuesta entomológica de *Aedes aegypti*, permite conocer, el grado de infestación por mosquitos del genero *Aedes* en las viviendas y la razón de depósitos positivos para larvas frente a un número de viviendas inspeccionadas. Para realizar esta actividad se utiliza una tabla que define el tamaño muestral por población, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Resultado de la aplicación de la encuesta entomológica para *Aedes aegypti*, en los municipios del Valle del Cauca, en el primer semestre de 2014.

Tabla No. 21 Encuesta entomológica de Aedes aegypti

	Viviendas		Depósitos		İndices		
Municipios	Inspeccionad as	Positivas a Aedes	Inspeccio nadas	Positiva s a Aedes	Vivienda s	Depósito s	Brete au
Andalucía	237	24	616	28	10	5	12
Alcalá	231	13	570	13	6	2	6
Ansermanuev o	231	47	798	49	20	6	21
Argelia	183	9	609	10	5	2	5
Bolívar	234	9	569	10	4	2	4
Buenaventura	2320	96	8.526	124	4	1	5
Buga	1582	67	3491	75	4	2	5
Bugalagrande	235	37	648	48	16	7	20
Caicedonia	297	22	675	31	7	5	10
Calima Darién	238	11	696	12	5	2	5
Cartago	1.154	129	3022	143	11	5	12
El Águila	30	3	182	3	10	2	10
El Cairo	24	0	95	0	0	0	0
El Dovio	77	12	202	9	16	4	12
Guacarí	237	4	657	8	2	1	3
La Unión	264	38	637	36	14	6	14





	Viviendas		Depósitos		Índices		
Municipios	Inspeccionadas	Positivas a <i>Aedes</i>	Inspeccion	Positiva s a Aedes	Viviendas	Depósitos	Bretea u
La Victoria	163	42	460	61	26	13	37
Obando	301	96	970	122	32	13	41
Restrepo	249	24	798	32	10	4	13
Riofrío	235	21	655	24	9	4	10
Roldanillo	287	28	674	33	10	5	11
San Pedro	240	40	644	46	17	7	19
Sevilla	301	14	720	14	5	2	5
Toro	202	52	608	58	26	10	29
Trujillo	234	7	608	8	3	1	3
Tulua	2.315	123	5.650	158	5	3	7
Ulloa	157	7	360	11	4	3	7
Yotoco	240	19	652	20	8	3	8
Zarzal	288	45	674	67	16	10	23
Candelaria	241	13	799	14	5,4	1,7	5,8
Dagua	215	19	584	29	8,8	4,9	13,5
El Cerrito	295	23	1264	23	7,8	1,8	7,8
Florida	227	22	928	24	10	3	11
Ginebra	242	22	1032	25	9,1	2,4	10,3
Jamundi	278	37	1093	54	13	5	19
La Cumbre	177	3	516	3	1,7	0,6	1,7
Palmira	1029	76	3710	92	7	2	9
Pradera	300	43	1229	64	14	5	21
Vijes	233	20	767	27	9	3,5	11,6
Yumbo	459	67	1942	88	15	5	19





Tabla No. 22 II Levantamiento encuesta entomológica Buenaventura Junio 2014

Comunas	Viviendas	Viviendas		Depósitos		Índices		
	Inspeccionadas	Positivas a Aedes	Inspeccionadas	Positivas a Aedes	Viviendas	Depósitos	Breteau	
1	310	4	4	10	1,3	1,29	3,2	
2	336	5	7	10	1,5	2,08	3,0	
3	316	4	5	10	1,3	1,58	3,2	
5	306	7	11	0	2,3	3,59	0,0	
6	301	5	5	10	1,7	1,66	5,3	
7	305	2	2	10	0,7	0,66	3,3	
8	302	2	2	10	0,7	0,66	3,3	
9	300	0	0	10	0,0	0,00	3,3	
10	303	6	14	10	2,0	4,62	3,3	
11	300	10	24	10	3,3	8,00	3,3	
12	300	12	20	10	4,0	6,67	3,3	
Total	3379	57	94	100				

Lo que significa:

Índice de Viviendas: % de viviendas inspeccionadas que se encontraron positivas a larvas de *Aedes aegypti*

Índice de depósitos: % de depósitos inspeccionados, se encontraron con presencia de larvas de *Aedes aegypti.*

El Índice de Breteau: Indica el número de depósitos positivos encontrados en 100 viviendas inspeccionadas.

Se levantó la primera encuesta entomológica en el primer semestre del año 2014 para 17.331 viviendas de 41 municipios, encontrándose en promedio que el 10% de las viviendas inspeccionadas se encontraban positivas a larvas de *Aedes aegypti*, el 4% de los depósitos inspeccionados estaban positivos a formas inmaduras del *Aedes aegypti* y un Índice de Breteau de 12. En términos de la mediana las viviendas positivas fueron del 9%, los depósitos del 4% y el Índice de Breteau de 10.





Se observó que los valores encontrados del Índice de Breteau mayores a 20, se focalizan en los municipios de Ansermanuevo (IB 21), Bugalagrande (20), La Victoria (37), Obando (41), Toro (29), Pradera (21) y Zarzal (23).

La UES Valle del Cauca realizo acciones de control larvario en 145.707 viviendas, de las cuales se trataron 35.132 y en ellas 51.105 depósitos que consumieron 436 kilogramos de larvicida químico organofosforado Temephos al 1% en gránulos de arena.

Como complemento al control focal en vivienda se inspeccionaron 35.749 sumideros de agua lluvia y se trataron con larvicida biológico BTI 28.088 con un consumo de 49,3 kilos en 10 municipios; además con larvicida químico abate se realizaron 542.999 aplicaciones en 14 municipios, donde Cali realizo el mayor número de aplicaciones (489.491).

Es importante recordar que los índices de infestación por *Aedes aegypti*, no se asocian con riesgo de transmisión de dengue.

14.7 Control químico

Se realizó fumigación espacial en vía pública con equipo pesado montado en vehículo en 19 municipios del departamento, realizando 767.701 aplicaciones en ciclos de 1, 4 y 7 días, presentando los municipios de Cali (477.903 viviendas), Palmira (87.739 viviendas), Yumbo (24.435 viviendas) y Cartago (51.553 viviendas), los de mayor número de fumigaciones.

Atendiendo controles de foco por notificación de casos de dengue se fumigaron con equipo de espalda tipo motomochila 10.883 viviendas, en 32 municipios del departamento.

En concentraciones humanas se inspeccionaron 5.949 establecimientos en 41 municipios





Tabla No. 23 Inspección a concentraciones humana.

Municipies	Viviendas					
Municipios	Inspeccionadas	Con larvas de Aedes				
Alcala	34	2				
Andalucia	40	6				
Ansermanuevo	27	1				
Argelia	20	0				
Bolivar	23	0				
Buga	191	13				
Bugalagrande	36					
Caicedonia	120	5				
Cali	3548	283				
Calima Darien	26	5				
Candelaria	99	22				
Cartago	222	26				
Dagua	80	18				
El Aguila	12	0				
El Cairo	18	0				
El Cerrito	54	7				
El Dovio	35	2				
Florida	93	3				
Ginebra	58	15				
Guacarí	101	15				
Jamundi	103	9				
La Cumbre	2	1				
La Union	42	5				
La Victoria	19	4				
Obando	16	3				
Palmira	94	1				
Pradera	34	8				
Restrepo	24	1				
Riofrio	25	1				
Roldanillo	66	5				





San Pedro	29	10
Sevilla	100	5
Toro	26	0
Trujillo	30	4
Tulua	250	22
Ulloa	17	0
Versalles	17	2
Vijes	38	7
Yotoco	28	3
Yumbo	74	23
Zarzal	78	2
Total	5.949	539

14.8 Barrido Hemático

La búsqueda activa de febriles para el año 2014, se está realizando mediante el barrido hemático utilizando el Deki Readear que es un dispositivo móvil de diagnóstico in vitro, resistente y portátil para el funcionario que realiza la toma de muestra. Utiliza la tecnología de los teléfonos inteligentes para capturar la información y transmitirla con un software diseñado sobre el sistema operativo Android de Google.

El Deki Reader se utiliza para interpretar las pruebas de diagnóstico rápido para malaria PDR, recolecta la información de la persona muestreada y puede remitirla mediante mensajes o transmisión de datos automáticamente a una base de datos ubicada en una nube informática, a través de protocolos de comunicación de WiFi o 3G.

La capacitación sobre el conocimiento y manejo del equipo Deki Readear fue dado por profesionales del Instituto Nacional de Salud. El personal que actualmente utiliza el equipo contó con un entrenamiento para el manejo del mismo en campo.

Se han programado para la búsqueda activa de febriles utilizando el Deki Readear las siguientes localidades: Córdoba, San Cipriano, Zaragoza, Bodega, La Laguna, Los Alamos, El





Palito, Bendiciones, Km 40, Triana, Katanga, Los Tubos, El Salto, La Víbora, La Delfina, Balsitas, El Credo, Calle Larga (Aeropuerto), Playa larga, Zacarías y Cisneros.

Se ha realizado la coordinación del trabajo con la Secretaria de Salud Distrital, Proyecto malaria Colombia y UES. Una vez se encuentren casos positivos se suministrará el tratamiento al paciente dando las recomendaciones del mismo.

Se han realizado un total de 1.824 muestras.

Tabla No. 24 Barrido hemático con el equipo Deki Reader área carreteable carretera Cabal Pombo - Distrito de Buenaventura

Mes	Total	Negativas	Positivas	Pvivax	P.	Mixta
	muestras			11111000	falciparum	
Marzo	1.093	1.093	0	0	0	0
Abril	731	730	0	0	1	0
Mayo	652	652	0	0	0	0
Junio	378	378	0	0	0	0
Total	2.854	2.853	0	0	1	0

Tabla No. 25 Toma de gota gruesa por parte de la Secretaria de Salud Distrital, puesto de Dx del programa de ETV

Mes	Total	Negativas	Positivas	Plasmodium vivax	Plasmodium falciparum	mixta
Enero	180	179	1	0	1	0
Febrero	221	217	4	2	2	0
Marzo	197	193	4	1	3	0
Abril	222	216	6	3	3	0
Mayo	194	193	1	1	0	0
Junio	196	193	3	3	0	0
Total	1210	1191	19	10	9	0

14.9 Implementación de la estrategia COMBI, en Zaragoza Distrito de Buenaventura





Para llevar a cabo la estrategia COMBI, se ha tenido en cuenta diferentes variables tanto sociales como culturales, económicas, ambientales, de relaciones, de comportamiento, entre otras del lugar a intervenir. La problemática ambiental que vive Zaragoza, refleja la necesidad de implementar una estrategia que contenga diversos elementos que conlleven a un cambio de conducta permanente en la población para la prevención de la enfermedad: Se realizarán actividades que impliquen un refuerzo y/o mejoramiento a las prácticas existentes en la población, a la vez que se continúan realizando actividades regulares para el control de vectores.

En las otras subsedes de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, continua el proceso de implementación de la estrategia de cambio conductual, en los municipios que presentan la mayor carga de la enfermedad por dengue (Yumbo, Tulua y Cartago), con la contratación de profesionales del área social y auxiliares de apoyo.





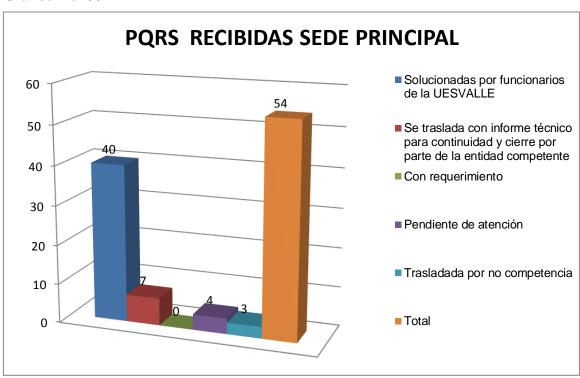
15. INFORME PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS) CONSOLIDADO DE ENERO A JUNIO 30 DEL 2014.

Como parte de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control que se desarrollan en los diferentes Procesos está la atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes que los usuarios hacen ante la UESVALLE.

Tabla No. 26 Informe Sede Principal

PQRS - Sede Principal– Enero a Junio de 2014	PQRS RECIBIDAS
Solucionadas por funcionarios de la UESVALLE	40
Se traslada con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente	7
Con requerimiento	0
Pendiente de atención	4
Trasladada por no competencia	3
Total	54

Grafica No. 30







En el periodo comprendido entre enero y junio del año 2014 se radicaron por ventanilla única 54 PQRS de procesos misionales, para un promedio de 9 mensual, de los cuales se han atendido 47, 4 se encuentra en proceso de atención y 3 fueron remitidas a otra entidad por competencia.

De las 47 PQRS atendidas, 40 fueron solucionadas por funcionario de la UESVALLE y 7 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente.

El proceso misional que presenta el mayor número de PQRS recibidas es IVC en Salud Ocupacional con 14, la causa principal son personal ofreciendo servicios de fumigación y carnet de Manipulador de alimentos haciéndose pasar por funcionarios de la Administración Municipal, seguido de IVC en medicamentos y dispositivos médicos con 13 por Procedimientos inadecuados en servicio de inyectología, comercialización de medicamentos no autorizados, fraudulentos, vencidos y/o adulterados.

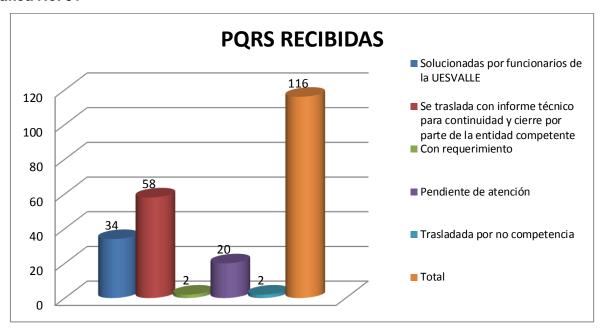
Tabla No. 27 Informe de la Subsede Cali

PQRS - Subsede Cali – Enero a Junio de 2014	PQRS	
PQRS - Subsede Call – Ellero a Julilo de 2014	RECIBIDAS	
Solucionadas por funcionarios de la UESVALLE	34	
Se traslada con informe técnico para continuidad y cierre por parte	58	
de la entidad competente		
Con requerimiento	2	
Pendiente de atención	20	
Trasladada por no competencia	2	
Total	116	





Grafica No. 31



En el periodo comprendido entre enero y junio del año 2014 se radicaron por ventanilla única 116 PQRS de procesos misionales, para un promedio de 19.3 mensual, de las cuales se han atendido 94, 20 se encuentra en proceso de atención y 2 fueron remitidas a otra entidad por competencia.

De las 94 PQRS atendidas, 34 fueron solucionadas por funcionario de la UESVALLE, 2 se encuentran con requerimientos y 58 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente

El proceso misional que presenta el mayor número de PQRS recibidas es IVC de la Zoonosis con 67, la causa principal es la Proliferación de artrópodos y roedores plaga en viviendas, y Explotación pecuaria de bovinos, porcinos o aves en área urbana y rural

El Municipio donde se ha presentado el mayor número de PQRS es Jamundí con 42, seguido de Cerrito con 14.



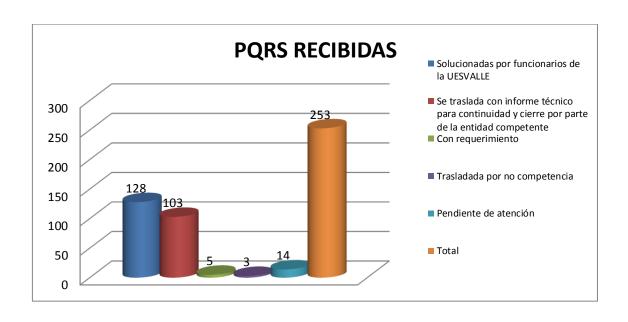


15.1 Informe de la Subsede Tuluá.

Tabla No. 28

PQRS - Subsede Tuluá – Enero a junio 2014	PQRS RECIBIDAS
Solucionadas por funcionarios de la UESVALLE	128
Se traslada con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente	103
Con requerimiento	5
Trasladada por no competencia	3
Pendiente de atención	14
Total	253

Grafica No. 32



En el periodo comprendido entre enero y junio del 2014 se radicaron por ventanilla única 253 PQRS de procesos misionales, para un promedio de 42 mensual, de las cuales se han atendido 236, 14 se encuentra en proceso de atención y 3 fueron remitidas a otra entidad por competencia.





De las 236 PQR atendidas, 128 fueron solucionadas por funcionarios de la UESVALLE, 103 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente y 5 están pendientes de verificación de requerimientos.

El proceso misional que presenta el mayor número de PQRS recibidas es zoonosis con 154, la causa principal es la proliferación de artrópodos y roedores plaga en viviendas y la explotación pecuaria de bovinos, porcinos o aves en área urbana, seguido de residuos líquidos con 43, la causa principal son las Aguas residuales o aguas lluvias estancadas cerca de vivienda.

Los Municipios con mayor número de PQRS recibidas son zarzal con 39 y Caicedonia con 37.

15.2 Informe de la Subsede Cartago.

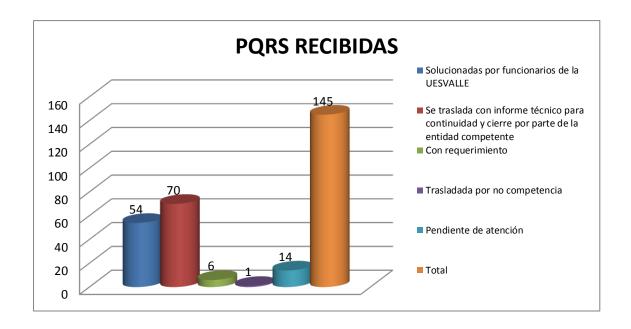
Tabla No. 29

PQRS - Subsede Cartago – Enero a Junio de 2014	PQRS RECIBIDAS
Solucionadas por funcionarios de la UESVALLE	54
Se traslada con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente	70
Con requerimiento	6
Trasladada por no competencia	1
Pendiente de atención	14
Total	145





Grafica No. 33



En el periodo comprendido entre enero y junio del 2014 se radicaron por ventanilla única 145 PQRS de procesos misionales, para un promedio de 24 mensual, de las cuales se han atendido 130, 14 se encuentra en proceso de atención y 1 fue remitida a otra entidad por competencia.

De las 130 PQRS atendidas, 54 fueron solucionadas por funcionarios de la UESVALLE, 70 se trasladan con informe técnico para continuidad y cierre por parte de la entidad competente y 6 están pendientes de verificación de requerimientos.

El proceso misional que presenta el mayor número de PQRS recibidas es zoonosis con 76, la causa principal es la Explotación pecuaria de bovinos, porcinos o aves en área urbana, seguido de residuos líquidos con 31, la causa principal son las Filtración por fugas en las redes internas de acueducto o alcantarillado.

Los Municipios con mayor número de PQRS recibidas son Cartago con 50 y la Unión con 32.





16. UESVALLE- GESTION JURIDICA PROCESOS JURIDICO ADMINISTRATIVOS POR VIOLACIÓN A NORMAS SANITARIAS CON CORTE A CORTE JUNIO 30 DE 2014

16.1 RESUMEN

Tabla No. 30

ETAPA DEL PROCESO	NÚMEROS DE PROCESO
AUTO VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS	0
NOTIFICACIÓN AUTO FORMULACIÓN DE CARGOS	9
AUTO APERTURA PRUEBAS	9
AUTO DE CIERRE Y CALIFICACIÓN	2
NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES	14

TOTAL DE PROCESOS: 34

Durante este periodo se adelanto en los proceso jurídicos administrativos que a principio de año 2014 habían 47 procesos de los cuales se archivaron trece (13) proceso debido a que se termino con las sanciones respectivas que se impusieron entre amonestaciones y multas, de los cuales los que tenia sanción multa se enviaran 2 para cobro coactivo por no realizar el pago correspondiente, hasta el momento los procesos actuales se encuentra en estas etapas procesales de los cuales se ha venido avanzando de acuerdo a la normatividad sanitaria correspondiente en los distintos temas que se manejan tales como alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, etc. como se refleja en el cuadro anterior.

Se encuentran próximos a terminarse catorce de ellos debido a que se realizaron sus respectivas resoluciones firmadas por el Secretario de Salud, estas están en trámite de notificación, que al ser notificadas y se pague las respectivas multas se realizara su respectivo archivo, así poder cumplir con el objetivo principal de estos trámites que es la protección de la salud pública de los vallecaucanos.





Tabla No. 31 UES VALLE - INFORME A CORTE JUNIO DE 2014 PROCESOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS POR VIOLACION DE NORMAS SANITARIAS PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

	DESCRIPCION					
No		REPRESENTAN	NORMA	DE	ESTADO DEL	
RADICACION	ESTABLECIMIENTO	TE LEGAL	VIOLADA	CONDUCTA	PROCESO	SEDE
			Decreto 3075		PENDIENTE	
			de 1997 Art.		NOTIFICACIO	
			14 literala, Art		N AUTO	
		GERARDO	29 literal by	MANIPULACI	FORMULACIO	
	AUTOSERVICIO	GONZALES	Art. 36 literal	ON DE	N DE	
016-2012	EL REY PEAJE	PEÑA	d,e,f y h	ALIMENTOS	CARGOS	CALI
			Resolución			
	COMERCIALIZAD		5109 de 2005			
	ORA DE CARNES		Art. 4 y	MANIPULACI	ELABORACFI	
	LA SEVILLANA	RUBEN DARIO	Decreto 3075	ON DE	ON DE	
019-2012	S.A	LONDOÑO	Art. 41	ALIMENTOS	RESOLUCION	CALI
			Resolución			
			5109 de 2005		AUTO DE	
			Art. 4 y	MANIPULACI	CIERRE Y	
	AUTOSERVICIO	FABIO PAVA	Decreto 3075	ON DE	CALIFICAICIO	
020-2012	MERCAPAVA	GONZALEZ	Art. 41	ALIMENTOS	N	CALI
			Resolución		PENDIENTE	
			5109 de 2005		NOTIFICACIO	
	INDUSTRIAS DE	NELSON	Art. 4 y	MANIPULACI	N AUTO	
	ALIMENTOS	CARDONA	Decreto 3075	ON DE	APERTURA A	
018-2012	CARBEL S.A.	ARBELAEZ	Art. 41	ALIMENTOS	PRUEBAS	CALI
			Decreto 1950			
			de 1964 Art.			
			71,		PENDIENTE	
			Resolucion	CONSULTAS	NOTIFICACIO	
			2200 de 2005	MEDICAS	N DE	
	DROGAS	NUBIA	Art. 11 Inciso	EN	RESOLUCION	
017-2012	ANDREA	VARGAS	2.	DROGUERIA	SANCION	CALI
				VENTA DE		- · · - ·
				PLAGUIDAS	PENDIENTE	
				SIN	NOTIFICACIO	
		MARCOS	Decreto 1843	CUMPLIENT	N DE	
	ALMACEN	BLANDON	de 1991 Art.	O DE	RESOLUCION	
021-2011	VARIEDADES	GIRALDO	59,62 y 149	REQUISITOS	SANCION	CARTAGO
			<u> </u>			





	1	<u> </u>		1504150		
				LEGALES		
					D = 0.01 1 101011	
				MEDICAMEN	RESOLUCION	
		LUZ MARY	Decreto 677	TOS SIN	NOTIFICADA	
	DROGUERIA LA	CASTRO	de 1995 Art.	REGISTRO	AL	
025-2011	NOVENA	GUZMAN	77	SANITARIO	INFRACTOR	CARTAGO
				VENTA DE		
				PLAGUIDAS		
				SIN	SE NOTIFICO	
		JULIO	Decreto 1843	CUMPLIENT	LA	
		ROBERTO	de 1991 Art.	O DE	RESOLUCION	
	ALAMACEN	GRANADA	59,62,141,	REQUISITOS	SANCION AL	
019-2011	PANAMEÑO	OSORIO	142 y 145	LEGALES	SANCIONADO	CARTAGO
			Decreto 677			
	DROGUERIA	JORGE	de 1995	MEDICAMEN	PENDIENTE	
	DROGAS Y	STEVEN	Articulo 77	TOS SIN	NOTIFICACIO	
	DROGAS	CARDONA	Paragrafo	REGISTRO	N DE LA	
010-2012	REBARATAS	PEREZ	Primero	SANITARIO	RESOLUCION	CALI
				VENTA DE		
				PLAGUIDAS		
			Decreto 1843	SIN		
			de 1991 Art.	CUMPLIENT	AUTO	
			194, 196,	O DE	CIERRE Y	
		LUZ STELA	202,206,207	REQUISITOS	CALIFICACIO	
006-2012	GRANERO VELEZ		y 264	LEGALES	N	TULUA
			, = - :		PENDIENTE	
		MABEL		MEDICAMEN	NOTIFICACIO	
		PATRICIA	Decreto 677	TOS SIN	N AUTO	
	DROGUERIA LA	ANGULO	de 1995 Art	REGISTRO	APERTURA A	BUENAVENTU
12-2011	ESPECIAL No. 1	VIVEROS	77	SANITARIO	PRUEBAS	RA
12-2011	LOI LOIAL NO. I	VIVENUS	11	VENTA DE	INULDAG	NA
			Doorsto 4040	PLAGUIDAS	DENIDIENTE	
			Decreto 1843	SIN	PENDIENTE	
			de 1991 Art.	CUMPLIENT	NOTIFICACIO	
			194, 196,	O DE	N AUTO	
		LUZ STELA	202,206,207	REQUISITOS	APERTURA A	
006-2012	GRANERO VELEZ	VELEZ DUQUE	y 264	LEGALES	PRUEBAS	TULUA





				MEDICAMEN		
				TOS SIN		
				REGISTRO		
				SANITARIO	PENDIENTE	
		JORGE	Decreto 677	Y CON	NOTIFICACIO	
	DROGUERIA	ENRIQUE	de 1995 Art.	FECHA DE	N AUTO	
	BIENESTAR Y	SUAREZ	77 Parágrafo	EXPIRACION	APERTURA A	BUENAVENTU
011-2012	SALUD	PIEDRAHITA	1 y 2	VENCIDA	PRUEBAS	RA
			-		PENDIENTE	
				MEDICAMEN	NOTIFICACIO	
		RIGOBERTO	Decreto 677	TOS SIN	N AUTO	
	DARSALUD Y	JARAMILLO	de 1995 Art.	REGISTRO	APERTURA A	BUENAVENTU
017-2011	BIENESTAR LTDA	AGUIRRE	77	SANITARIO	PRUEBAS	RA
					PENDIENTE	
		INVERSIONES		MEDICAMEN	NOTIFICACIO	
	DROGAS SAN	SAN	Decreto 677	TOS SIN	N AUTO	
	BUENAVENTURA	BUENAVENTU	de 1995 Art.	REGISTRO	APERTURA A	BUENAVENTU
026-2011	No. 2	RA	77	SANITARIO	PRUEBAS	RA
					PENDIENTE	
		INVERSIONES		MEDICAMEN	NOTIFICANCI	
	DROGAS SAN	SAN	Decreto 677	TOS SIN	ON AUTO	
	BUENAVENTURA	BUENAVENTU	de 1995 Art.	REGISTRO	APERTURA A	BUENAVENTU
007-2011	No. 2	RA	77	SANITARIO	PRUEBAS	RA
					PENDIENTE	
					DE	
					NOTIFICACIO	
				MEDICAMEN	N DE AUTO	
		CRISTIAN	Decreto 677	TOS SIN	FORMULACIO	
	DROGUERIA	MORALES	de 1995 Art.	REGISTRO	N DE	BUENAVENTU
027-2011	SUPER PRECIOS	INSIGNARES	77	SANITARIO	CARGOS	RA
					PENDIENTE	
					FIRMA	
				INDEBIDA	RESOLUCION	
	EXPENDIO		Decreto 3075	MANIPULACI	POR EL	
	AMBULANTE LA		de 1997 Art.	ON DE	SECRETARIO	
002-2011	GLORIA	CENELIA RUIZ	14, 15 y 16	ALIMENTOS	DE SALU	CARTAGO
				INDEBIDA		
				EQUITECAD	PENDIENTE	
			_	O DE	NOTIFICACIO	
	DISTRIFRUTAS Y		Resolución	ALIMENTOS	N AUTO	
	VERDURAS LA	MARTHA	5109 de 2005	ENVASADO	APERTURA A	0.000
007-2012	NOVENA	LUDIVIA CELIZ	Art. 5	S	PRUEBAS	CARTAGO





			PENDIENTE		PENDIENTE	
			NOTIFICACI		NOTIFICACIO	
				MEDICAMEN	N AUTO	
		CRISTIAN	FORMULACI		FORMULACIO	
	DROGUERIA	MORALES	ON DE			BUENAVENTU
012-2012		INSIGNARES	CARGOS	SANITARIO	CARGOS	RA
			Decreto 677			
			de 1995 Art.			
			77, Decreto			
			2200 de			
			2005, Art. 11,		PENDIENTE	
			Ley 9 de		FIRMA	
		LIBARDO	1979 Art. 439,	MEDICAMEN	SECRETARIO	
		ARTURO	Decreto 219	TOS SIN	SALUD	
		GUZMAN	de 1998 Art.	REGISTRO	RESOLUCION	
002	DROGAS YUMBO	MOSQUERA	39	SANITARIO	SANCION	CALI
				VENTA DE	PENDIENTE	
				BEBIDA	FIRMA DEL	
		MILTON		ALCOHOLIC	SECRETARIO	
		CESAR		Α	DEPARTAME	
	ESTANQUILLO	GIRALDO	Decreto 3192	ADULTERAD	NTAL DEL	
016-2011	MILTON CESAR	GIRALDO	de 1983 Art. 2	Α	SALUD	EL AL
					FUE	
					FIRMADO	
					POR EL	
					SECRETARIO	
					DE SALUD	
				MEDICAMEN		
		LEONARDO		TOS SIN	NOTIFICACIO	
	DROGUERIA LA	LOPEZ	Decreto 677	REGISTRO	N AL	
024-2011	PRINCIPAL	TAMASA	de 1995	SANITARIO	SANCIONADO	CARTAGO
				VENTA DE		
				MEDICAMEN		
			Ley 1122 de		PENDIENTE	
		MANUEL	2007 Art. 34		NOTIFICACIO	
		MESIAS	Decreto 2200		N DE	
	FARMAVITAL	CASTRO		REQUISITOS	RESOLUCION	
003-2011	DROGUERIAS	CORTEZ	11	LEGALES	SANCION	CALI





	T	T	T	LVENEA DE		
				VENTA DE		
				MEDICAMENT		
		VECICA		OS SIN CUMPLIMIENT		
		YESICA	Daniela 0000			
		YOHANA	Decreto 2200	OS DE		
	DROGUIFAMILIAR	ROMERO	de 2005 Art. 11			
010-2011	CARTAGO	OSPINA	Numeral 2	LEGALES	ARCHIVADO	CALI
					CAMBIO	
				IRREGULARID	REPRENTANTE	
				AD ENTIDAD	LEGAL	
				DE SALUD EN	PENDIENTE	
				LA	NOTIFICACION	
	HOSPITAL LUIS	MAXIMILIANO	Resolucion	PRESTACION	DE	
	ABLANQUE DE LA		09031 de 1990		FORMULACION	
008-2012	PLATA	ARBOLEDA	Art. 2,3, 11 y 12		DE CARGO	BUENAVENTURA
			,, ,	IRREGULARID	REALIZACION	
				AD ENTIDAD	DE EDICTO	
				LA	NOTIFCACION	
		MARITZA	Resolucion	PRESTACION	DE AUTO	
	GRUPO MEDICO		09031 de 1990		APERTURA A	
009-2012	SANTA ANA LTDA	LOZADA	Art. 2 y 3	SERVICIO	PRUEBAS	BUENAVENTURA
000 2012	O/MAT/C/MAYCETE/A	LOZABA	741. 2 y 0	CERTICIO	PENDIENTE DE	BOLIW (V LIVI OI O
	DROGUERIA			MEDICAMENT	NOTIFICACION	
		GLORIA	Decreto 3075		DE	
	VIDA GALERIA		de 1997 Art. 77		RESOLUCION	
014-2012	JAMUNDI	CHAVEZ	Paragrafo 1	SANITARIO	SANCION	CALI
0112012	07 (11710) 1	0.1.022	r dragraro i	6,441,444	FUE	0,12.
				IRREGULARI	FIRMADO	
				DAD	POR EL	
					SECRETARIO	
					DE SALUD	
	CENTRO MEDIO			LA	PENDIENTE	
	NUESTRA	ROSITA	Resolucion	PRESTACIO	NOTIFICACIO	
	SEÑORA DE LAS		9031 de 1990		N AL	
015 2011						CALL
015-2011	LAJAS	PEREZ	art 2	SERVICIO	SANCIONADO	CALI
			Decreto 1950			
			de 1964 Art.			
			71,		PENDIENTE	
			Resolucion		NOTIFICACIO	
		JOSE EMILIO	2200 de 2005	IRREGURALI	N DE	
	DROGUERIA	CHICAIZA	Art. 11 Inciso	DAD EN	RESOLUCION	
015-2012	SANA SANA	LEMA	2.	DROGUERIA		CALI
			·			





					PENDIENTE	
					FIRMA	
					INGENIERA	
					ANGELICA	
		JAIME		IRREGULARI	DEL AUTO DE	
		ANDRES	Decreto 2276	DAD EN	FORMULACIO	
	PELUQUERIA DIN	MORALES	de 2000 Arts.	PELUQUERI	N DE	
003-2013	KOL	OCAMPO	4 y 5	Α	CARGOS	TULUA
					PENDIENTE	
					NOTIFCACIO	
		JOSE		IRREGULARI	N AUTO DE	
	TIENDA	AURELIO		DAD EN	FORMULACIO	
	NATURISTA JOSE	CORREA	Resolucion	TIENDA	N DE	
004-2013	EL RAICERO	TABARES	0126 de 2009	NATURISTA	CARGOS	CARTAGO
					PENDIENTE	
					NOTIFICACIO	
				IRREGULARI	N AUTO DE	
		NOE ANTONIO	Decreto 677	DAD EN	FORMULACIO	
	VETERINARIA LA	SANCHEZ	de 1995 Art	MEDICAMEN	N DE	
002-2013	GRANJA	ESCOBAR	77	TOS	CARGOS	CARTAGO





17. INFORME FINANCIERO DE INTERVENTORÍA – AL CONVENIO 0001 DEL 21 DE ENERO DE 2014

A la fecha de corte el contrato principal 0001 de enero 21 de 2014 tiene un valor de Doce mil novecientos tres millones seiscientos cinco mil seiscientos setenta y tres pesos \$12.903.605.673, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Contrato principal por Ocho mil seiscientos dos millones cuatrocientos tres mil setecientos ochenta y dos pesos (\$8.602.403.782)

Contrato Adicional 1 por valor de Un mil trescientos millones de pesos \$1.300.000.000

Contrato Adicional 2 por valor de Tres mil un millón doscientos un mil ochocientos noventa y un pesos (\$3.001.201.891)

Tabla No. 31

Fuente de Financiación	Valor Total Convenio
Rentas Cedidas	3,492,420,727
Ministerio (ETV)	1,401,455,589
SGP	5,253,209,898
Vigilancia Eventos en Salud	2,290,538,937
Seguridad sanitaria Gestión	
ambiental	465,980,522
Total Convenio	12,903,605,673

La información de la ejecución presupuestal se presenta en este informe con base en el contrato principal por valor de \$8.602.403.782.

17.1 Ejecución de los Ingresos

Los recaudos a la fecha corresponden a un 75% del valor contratado, es decir a Tres mil ochocientos setenta y un millones ochenta y un mil setecientos tres pesos Seis mil cuatrocientos cincuenta y un millones ochocientos dos mil ochocientos treinta y ocho pesos \$6.451.802.838.





Tabla No. 32

	Ejecución de Ingresos				
Código Presupuestal	Concepto	Presupuesto Definitivo	Recaudo	% de Ejecución	Por recaudar
12	TRANSFERENCIAS	8,602,403,782	6,451,802,838	75%	
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
121	RECIBIDAS	8,602,403,782	6,451,802,838	75%	
1212	DEL DEPARTAMENTO	8,602,403,782	6,451,802,838	75%	
12121	RENTAS CEDIDAS	2,589,127,390	1,941,845,543	75%	647,281,847
12122	MINPROTECCION (ETV)	1,038,977,642	779,233,232	75%	259,744,410
12124	MINPROTECCION (SGP)	4,974,298,750	3,730,724,063	75%	1,243,574,687
	Total	8,602,403,782	6,451,802,838	75%	2,150,600,944

Fuente: Ejecución de Ingresos a Junio 30 de 2013

17.2 Ejecución de los Gastos

Los compromisos en la ejecución de gastos con relación al contrato alcanzan un valor de Siete mil quinientos veinte millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos \$7.520.577.467 correspondientes a un 87% del valor contratado y los pagos ascienden al valor de Tres mil cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos \$3.474.991.664.

El resumen de la ejecución del gasto se puede observar en el siguiente cuadro:





Tabla No. 33

Código Presupuestal	Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Porcentaje de Compromiso / Aprop. Definitiva	Pagos	Cuentas por Pagar
21	Gastos de Funcionamiento	2,236,521,561	1,970,328,802	88%	1,266,517,470	
2101	Gastos de Personal	790,686,636	790,686,636	100%	790,686,636	•
2102	Gastos Generales	1,386,507,347	1,121,577,880	81%	417,766,548	
2103	Transferencias	59,327,578	58,064,286	98%	58,064,286	
23	Inversión	6,365,882,221	5,550,248,665	87%	2,278,040,094	1,344,100
23100101 - 001	Inversión R.C.	352,605,829	272,692,529	77%	66,591,983	
23100101 - 002	Inversión ETV	1,038,977,642	545,180,463	52%	467,785,952	
23100101 - 005	Inversión SGP	2,930,736,250	2,868,003,979	98%	2,476,713,409	
	Inversión SGP SECSALUD	2,043,562,500	1,864,371,694	91%	1,200,696,374	
	Total	8,602,403,782	7,520,577,467	87%	3,544,557,564	1,344,100

Fuente: Ejecución de Gastos a Junio 30 de 2013

Tabla No. 34

Detalle de ejecución de recursos para Vigilancia Eventos en Salud Publica y Seguridad Sanitaria Gestión Ambiental:

Código Presupuestal	Concepto	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Porcentaje de Compromiso / Aprop. Definitiva	Pagos
23100301	Vigilancia Eventos Salud Publica	1,528,294,500	1,355,815,986	89%	836,650,527
23100302	Seguridad Sanitaria Gestión Ambiental	310,911,750	304,199,458	98%	223,069,208
23100303	Apoyo a la Gestión	204,356,250	204,356,250	100%	143,951,300
	Total	2,043,562,500	1,864,371,694	91%	1,203,671,035

Fuente: Ejecución de Gastos a Junio 30 de 2013

Se anexa ejecución presupuestal de ingresos y gastos con corte al 30 de junio de 2014.